



VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 205
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ QUISPE OSORIO ALFONSO ANTONIO S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 23228/2017) Eduardo Ambord, subastará el día 1 de Noviembre del 2018 a las 11 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio MSF 024, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Cobalt 1.8 N LTZ, Motor Chevrolet n° BJ4007580, Chasis Chevrolet n° 9BGJC6960DB304341, Mod/Año 2013; a nombre de la demandada, c/equipo de GNC; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que revisite frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 31 de Octubre de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 178859 - \$ 759,74 - 29/10/2018 - BOE

O. Juez 44° Civ. Com. Sec. LOPEZ PEÑA de ROLDAN en autos DE LEON, Francisco Javier c/ FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO INSTITUTO DE DIAGNOSTICO PRIVADO DE CORDOBA - P.V.E. - ALQUILERES EXP. NRO 6084790. El Martillero ARRAMBIDE ALIAGA Julio José, MP: 01-1745, rematará el 30-10-18 a las 12:00hs en sala de remates de TSJ de calle A. M. Bas 244 Subsuelo de esta ciudad. El siguiente bien: Citroën Berlingo Furgón dominio LTN402 Año: 2012. Condiciones: sin base, dinero contado efectivo y al mejor postor. Postura mínima \$5000. El comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero 10% y aporte

Ley Prov. 9505 (4%) saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. interesados deberán cumplimentar con AR 1223 del 2014. El importe del pago total del saldo deberá realizarse por transferencia bancaria a la cuenta a la vista para uso judicial del expediente. Exhibición: con cinco días de anticipación de 15 a 17hs calle Temistocles Castellanos 1028. (fotos y detalles <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>) informes al Martillero 351-3819009 / 423-5151

3 días - N° 179447 - \$ 1737,72 - 30/10/2018 - BOE

O. Sr Juez del Juzgado de 1ª inst civ com 41ª nom-sec, Autos: "BONANSEA, ANA MARIA Y OTROS C/ LAMI, DANIEL RUBEN- DESALOGO-POR VENCIMIENTO DE TERMINO EXP N°6243329, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Of "J";S.S -Cba. Subastara dia 30/10/2018 a las 11:hs En Sala de Subasta del T. S. J, sito en calle Arturo M Bas N° 244 S.S de esta Ciudad de Córdoba, Los derechos y acciones equivalente a (1/3) del Inmueble inscripto a la matricula 607331(31-07) y que se describe como lote de terreno ubicado en Villa Cerrito, localidad de Anizacate. Pedania San Isidro, Dpto Santa Maria, designado como LOTE, MANZANA 24. Superficie total de 803,61mts2.-Numero de cuenta en DGR 310717548549.La proporción mencionada se encuentra inscripta a nombre del demandado Sr Daniel Ruben Lami. Se subasta SIN BASE, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto del remate el 20 % del importe del dinero de contado, y al mejor postor, con más Comisión de ley al Martillero (3%) y 4%fondo p/prev. Violencia familiar (ley 9505) Saldo al aprobarse la subasta, Postura mínima \$ 500.- Compra en comisión: Art 586 del CPCC. Titulos: Art 599 CPCC.-Grav: informe de autos.- Consultas: al Martillero T.E 0351 153273582. - FDO JUEZ Dra CORNET Robero Secretaria -.HALAC Gordillo, Lucila Maria

3 días - N° 179461 - \$ 2024,76 - 30/10/2018 - BOE

O/ Juzg 1ª Inst C C 1ª Nom, Sec 1, autos: EXPTE. 544725 - ALEGRE MANUEL ESTEBAN CY OTRO C/ ALFONSO HECTOR ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO, Mart. Héctor Amadio, MP

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 6
Audiencias	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Notificaciones	Pag. 30
Rebeldías	Pag. 30
Sentencias	Pag. 30
Sumarias	Pag. 30
Usucapiones	Pag. 31

01-1995, Rematará 26/10/2018; 11:00 hs. en Juzgado de Paz de Valle Hermoso (Cba), sito en Av. G. Paz n° 207, Derechos y Acciones del Sr. Héctor Armando Alfonso mitad indivisa (50%) de los inmuebles inscriptos en el Reg. Gral de la Pcia. en las Mat. N° 422.687 (23-02) y N° 422.688 (23-02) descriptos a fs. 1007/1014-1021/1028-1015/1016-1029/1030, que forman una unidad edificada con casa habitación, dos locales comerciales, ocupados sin contrato de alquiler. Con base constituida por el 50% de la B.I. que surge de inf. DGR (\$329.252) es decir \$ 164.626. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado efectivo, resto aprobarse subasta. Post mínima \$ 5000. Compra en comisión Ac. Reg. N° 1233, Serie A del TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Francisco (Cba). Oficina, San Francisco 12 de octubre de 2018. Dra. MARCHETTO Alejandra M- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 177654 - \$ 1539,65 - 26/10/2018 - BOE

Orden de la Exc. Cam. de Trabajo de Laboulaye, en autos: "AGUIRRE, JORGE DANIEL c/ TRANSPORTE DEL SUR S.R.L. y OTRO- ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 809456), Sec. a cargo de la Dra. Lucila L. Videla, Mart. Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 26/10/18 - 10 hs., en la Sala de Audiencias de esta Exc. Cam. de Trabajo, sita en calle San Martín N° 6 -2º piso- de Laboulaye, un automotor marca Volkswagen, tipo chasis con cabina, modelo 17310, año 2.006, dominio FYN679. El bien se encuentra sin su motor y caja de velocidades. El bien registra deuda en la DGR. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra y comisión de ley al Martillero. Saldo

al aprobarse la subasta y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). Postura mínima: \$ 1.000. TITULOS: Art. 599 del C.P.C. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abrile de Altuna -Vocal- Lucila Luque Videla -Secretario- 2 días de publicación.- Laboulaye, 19 de octubre de 2.018.-

2 días - N° 178547 - \$ 564,38 - 26/10/2018 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.-ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS c/VICTORIO JOSE LUIS-E.Prendaria"(Nro. 2699267) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Octubre 2018 10,30 hs,Colegio Martilleros calle Entre Ríos 425 de Bell Ville Automotor marca "Ford" Modelo Escora LX 1.8 5P D,año 1999 DOMINIO CWO 685, en estado en que se encuentra. Condiciones Base \$ 24.696, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fliar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B.Ville. Dra. Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, 19 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178620 - \$ 723,81 - 30/10/2018 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 7, autos "BOMBASARO, Natalio luis - Declaratoria de herederos - Cuerpo de Ejecución de honorarios deducido por el Dr. Porcel de Peralta - Expte: 2925484", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 30 de Octubre de 2018, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto REMATARA: los derechos y acciones que le corresponden al causante NATALIO LUIS BOMBASARO (equivalentes al 50%) sobre los siguientes inmuebles linderos inscriptos en condominio a nombre del causante y de quien fuera su cónyuge a las Matrículas 1599938 designado como Lote 2 de la Manzana "B" sup. 120 mts2 y Matricula 1599946 designado como Lote "B" de la manzana "B" Sup. 87,30 mts2. Ubicados en calle 9 de Julio N° 1316 de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Dpto. 24, Ped. 05, Loc. 52, Circ. 01, Sec. 01, Mza. 113, Parcela: 059. La vivienda posee, hall de ingreso, living comedor, cocina, un baño, tres dormitorios, garaje y pa-

tio con asador. En la fracción de terreno que se identifica como lote B de la manzana B, funciona como patio de la vivienda antes descripta. Tiene piso de tierra, se encuentra todo tapiado y sobre el costado sur se levanta un baño/lavadero y un galpón de 8 x 3 mts. El inmueble cuenta con todos los servicios públicos. Ambos inmuebles se subastan conjuntamente. Ocupación: vivienda familiar ocupada por la Sra. Silvana Rita Rossi y su grupo familiar, manifestando que lo hace en calidad de heredera de los Sres. Natalio Bombasaro y Juanita Balianelli, sin que se haya acreditado dicho carácter en autos. Base \$ 342.319, Incrementos mínimos: \$40.000. Forma de pago: transferencia bancaria, debiendo el comprador, en el acto de la subasta, abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero (3% del precio) y el cuatro por ciento (4 %) Ley 9505. En el caso del pago de la seña, se admite el depósito del dinero en efectivo en la cuenta número 302 / 21211805 CBU 0200302151000021211856 del Banco de la Provincia de Córdoba, a donde deberá concurrir el comprador con el martillero, acompañando copia del acta de subasta. En caso de compra en comisión, deberá -el interesado- complementar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "Puntal" "Día para revisar 29 Octubre de 2018 de 16:00 a 18:00 Hs. En el domicilio de calle 9 de Julio N° 1316 C.01; S.01; M.113; P.59. Fdo. José Antonio PERALTA (Juez PAT) Natalia GIGENA. (Secretaria).-Río Cuarto, 22 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 179383 - \$ 5249,28 - 30/10/2018 - BOE

O: Juzg. 1° Ins. 2° Nom. de Villa María, en autos: "OSES BALTAZAR AGUSTIN C/ OSES AUDISIO MARIA SOFIA- DIVISION DE CONDOMINIO -EXP.1980291, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el día 31/10/2018 a las 11 Hs., en Sala de Remates del Tribunal (Gral.Paz 331 - P.Baja- Villa María): Inmueble ubic. en Villa María, Prov. Cba, Desig. pte. lote 91, mide: 8,795

mts de fte. a calle Salta, por 50m de fdo. con un martillero en contra, Sup. Total 420,6980mts2.- Matricula: 321.362.- (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 1.460.581,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar., resto a la aprob. de la misma.- Increm. Mínimo de posturas: \$ 15.000,00.- OCUPACION: Local comercial el Sr. Nicolás Oses, y el resto del inmueble el Sr. Cornaglia Fabián Marcelo, sin contrato, quien inicio juicio de Usucapión del inmueble. UBICADO: Salta 353, de Villa María.- MEJORAS: casa compuesta de local comercial, ofic.-Cocina, 2 habitac. y baño, al fondo un galpón de 8m por 15 aprox. techo de chapa, cabreadas de hierro.- Se hace saber a los postores que el desalojo de los ocupantes estará a cargo del adquirente, por la vía pertinente.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599 CPC).- INFORMES: Al Martillero: José I. Rucci 595- Tel. 0353-156573125- Villa María.-OFIC.,16/10/18. Fdo. Dra. María Lujan Medina-Secretaria.-

4 días - N° 178113 - \$ 1640,92 - 31/10/2018 - BOE

O.Juez 6ta. C. y C. en: "GANCEDO Julio Cesar c/ LAURET, Alejandra Rosa- Ejecutivo por Cobro de Cheques Letras o Pagares - Expte. 5801937", Mart. Del Riego (01-0427), domic. en D. Quiros 631, 6° P.-"13"; Cba., rematará 26/10/18, 11hs., en Sala Remates, sita en A.M. Bas 244 - S.S.: Nuda Propiedad sobre inmueble inscripto en la Matrícula 500145 (13-02) a nombre de Lauret Alejandra Rosa, ubicado sobre FRACCION DE TERRENO (9 Has. Aprox.) ubicado sobre Av. San Martín 8300 entre calle 88 y 92 de Colonia Caroya. Ingreso sobre calle asfaltada. Terreno rectangular sin desniveles. Vivienda de material y techo de loza compuesta por dos sectores habitacionales unidos e independientes. Galpón de 6x4 cerrado y piso de ladrillo. Construcción vieja. Servicios: agua y luz. Ocupado por Inquilinos que no exhibieron contrato, hasta principios de 2020.- Base: \$ 368.925.- Condic: Contado, mejor postor, el comprador abonará en el acto 20% de seña, mas comisión 5%, más 4% Ley. 9505.- Saldo al aprobarse la Subasta por transf.electrónica a Cta. 922-28048008-CBU: 0200922751000028048088.- Post. mínima: \$ 5.000.- Compra en comisión Art. 23 A.R. 1233.- Informes: Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 19/10/2018.- Dra. HOLZWARTH Ana Carolina.- Secretaria.-

3 días - N° 178540 - \$ 1623,21 - 26/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MERINO LAMAS VLADIMIR s/ Ejec. Fiscal", (Exp.

N° 48335/2016), el martillero Tristán Cima Cru-
cet Mat. 01-701, rematará el 30/10/2018, a las
9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal
esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una
PICK-UP marca VOLKSWAGEN modelo SAVEI-
RO 1.9SD año 2007 dominio GIU 000. Dra. Es-
ley, Ana María, Agente Fiscal. Condiciones 100%
dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz
del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario,
Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San
Vicente el día 29/10/18 de 15 a 18 hs. Informes
martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsu-
bastas.com.ar

2 días - N° 179163 - \$ 675,92 - 26/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ MA-
TRICERIA AUSTRAL S.A. s/ Ejec. Fiscal", (Exp.
N° 53208/2015), el martillero Tristán Cima Cru-
cet Mat. 01-701, rematará el 30/10/2018, a las
11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en
calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°,
los siguientes bienes: Un sedan 4 ptas. marca
VOLKSWAGEN modelo VOLKSWAGEN VEN-
TO 2.0 TDI año 2007 dominio GEQ706. Dr. BA-
LLARI, Gerardo Nestor Representante Fiscal.
Condiciones 100% dinero de contado al mejor
postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel
Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pe-
llegri 1629 B° San Vicente el día 29/10/18 de
15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124.
www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 179164 - \$ 731,04 - 26/10/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ ANE-
LLO LUCAS DAVID s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N°
40570/2017), el martillero Tristán Cima Cru-
cet Mat. 01-701, rematará el 31/10/2018, a las 9:45
hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq.
Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: 1) Un
FURGON marca PEUGEOT modelo BOXER
320 M TURBO DIESEL año 1997 dominio
BSH194; 2) Una PICK-UP marca RENAULT
modelo TRAFIC año 1991 dominio SZG699. Dr.
Alejandro José Manzanera, Agente Fiscal. Con-
diciones 100% dinero de contado al mejor pos-
tor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Macha-
do, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini
1629 B° San Vicente el día 29/10/18 de 15 a 18
hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.
cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 179171 - \$ 760,16 - 26/10/2018 - BOE

O/ Excm. Sala 2° Cámara del Trabajo – Sec.
N° 4, en autos "MARTINEZ ALICIA BEATRIZ
c/ PEREZ Y SANCHEZ S.H. y otros – ORD. –
DESPIDO – EXPTE. 3159975", Mart. Podestá
01-961 c/dom. Duarte Quirós 545 2° Piso Of. i,
Rematará el 26/10/18, a las 11hs, ó el primer día

hábil subsiguientes de resultar este inhábil, en
Tribunales III, Bv. Illia 590 2° piso (Sala 2° Sec.
4). LOTE BALDIO, inscripto en Mat. 1478849,
inscripto a nombre de Telésforo Sánchez D.N.I.
6.497.229, que se designa como lote 9 del plano
de subdivisión insc. En planilla 31282, Sup. Total
de 236,34m2, ubicado en calle Juan Manuel de
Rosas (antes Salta) esq. Belgrano, por la base:
\$18.781, o sus 2/3 partes \$12.520, si no hubiese
interesados para la primera; dinero de contado
y al mejor postor comprador abona 20% del
importe total de venta, en concepto de seña y
a cuenta del precio, más comisión de martille-
ro e I.V.A. en caso de corresponder, con más el
aporte del 4% de la Ley 9505, saldo al aprobarse
la subasta, si esta se aprobase pasado los
30 días, el comprador podrá consignar el saldo
del precio, si no lo hiciera y la demora fuere im-
putable a éste, devengará un interés igual a la
tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual,
desde la fecha de subasta hasta su efectivo
pago.- Compra en comisión, art. 586 del CPC y
ratificar la compra dentro de los 5 días.- Postura
mínima \$5.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravá-
menes: los de autos.- Inmueble: Lote baldío sin
ocupación a 7 cuadra del centro el sector cuenta
con agua, Luz y gas natural.- Inf. al Mart. 0351
- 4265206 / 156820473.- Fdo. Dra. Geraldine,
Baez Prosecretaria. Cba. 17/10/18.-

3 días - N° 178309 - \$ 1398,99 - 26/10/2018 - BOE

O. Juez C. y C. 13° Nom. C y Soc N° 1 Sec. Ma.
E. Olmos, en "FRANCHELLO JUAN ENRIQUE
– QUIEBRA COMPLEJA – JUICIO ATRAIDO
GRANDA BEATRIZ MARIA c/ KANTIER SO-
CIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL,
INMOBILIARIA AGROPECUARIA Y FINANCI-
RA Y OTRO - DECLARATIVO" Expte. 4858645.
Martillera Ponce, M.P. 01-554 dom. Bolívar 28
1°p Of. 1 Cba., rematará Sala Remates Tribuna-
les (Arturo M. Bas 244 SS – Cba.) 30 y 31 de
Octubre de 2018; 9:00hs, 34 Lotes sin ocupan-
tes en Río Ceballos, B° María Cristina, Ped. Río
Ceballos, Dpto. Colón (13), Pcia. de Cba. parte
mayor Sup. desig. FRAC. "B" y de conform. pla-
no de subdiv. Confec. Ing. Raúl Ferreyra; cuyas
den., Sup. y bases son: 30/10/2018 MANZ. 9: 1)
LOTE 16: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 2) LOTE
20: Sup. 392,04ms2. \$10.964; 3) LOTE 21: Sup.
406,12ms2. \$10.220; 4) LOTE 25: Sup. 432ms2.
\$12.083; MANZ.10: 5) LOTE 1: Sup. 326,44ms2.
\$6.082; 6) LOTE 2: Sup. 354,38ms2. \$8.255; 7)
LOTE 3: Sup. 354,99ms2. \$6.623; 8) LOTE 4: Sup.
450ms2. \$11.543; 9) LOTE 5: Sup. 481,94ms2.
\$10.116; 10) LOTE 11: Sup. 519,77ms2. \$10.914;
11) LOTE 12: Sup. 451,85ms2. \$10.774; 12)
LOTE 13: Sup. 436,45ms2 \$10.168; 13) LOTE
14: Sup. 508,38ms2. \$14.955; 14) LOTE 15: Sup.

340,02ms2. \$6.343; 15) LOTE 16: Sup. 317,04ms2.
\$ 8.132; 16) LOTE 17: Sup. 317,04ms2. \$8.132;
17) LOTE 18: Sup. 317,04ms2. \$8.132; 18)
LOTE 19: Sup. 358,56ms2. \$6.698; 31/10/2018:
MANZ.10: 19) LOTE 25: Sup. 297,42ms2. \$7.619;
20) LOTE 28: Sup. 514,50ms2. \$10.788; 21)
LOTE 29: Sup. 415,65ms2. \$8.731; 22) LOTE
30: Sup. 315,46ms2. \$8.080; 23) LOTE 32:
Sup. 311,08ms2. \$7.978; 24) LOTE 33: Sup.
447,28ms2. \$7.297; MANZ.12: 25) LOTE 1: Sup.
355ms2 \$1.824; 26) LOTE 2: Sup. 440,73ms2.
\$2.059; 27) LOTE 3: Sup. 385,11ms2. \$1.978;
28) LOTE 4: Sup. 380,16ms2 \$1.952; 29) LOTE
5: Sup. 375,21ms2 \$1.926; 30) LOTE 6: Sup.
370,35ms2 \$1.901; 31) LOTE 10: Sup. 360ms2
\$1.849; 32) LOTE 11: Sup. 360ms2 \$1.849; 33)
LOTE 12: Sup. 360ms2 \$1.849.- Inscip al F°
29.565, T°119 A° 1979 40% Kantier S.A. Ind. Com. In-
mob. Agr. y Financiera; 25% Franchello, Juan
Enrique y/o Franchello, Juan E; y al F° 3623,
T°15, Año 1996 35% Granda, Beatriz María;
Mz. 9 (Lts 16; 20, 21 y 25) Hoy MATR. 1559709,
1559748, 1559754, 1438437 respectivamente;
Mz. 10 (Lts 1, 2, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16,
17, 18, 19, 25, 28, 29, 30, 32 y 33) hoy MATR.
1559799, 1559811, 1559812, 1560038, 1560039,
1560040, 1560041, 1560184, 1561728,
1561730, 1561732, 1561734, 1561736, 1561737,
1561739, 1561740, 1561743, 1427384, 1561745,
y 1561747, respectivamente; Mzna. 12 (Lts 1, 2,
3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, y 13) hoy MATR. 1561780,
1561783, 1561785, 1561787, 1561788, 1561789,
1561790, 1561791, 1561792 y 1561793.- Bal-
díos, Rec. Der. Real de Serv. de paso, y dere-
cho al uso pozo de agua. Inscripta al (D° 5149
del 04/04/1979, F°265/79., F°39/49; F°326/75;
F°558/76) Salvo Matr.(1438437 y 1427384).-
mejor postor, contado, efectivo o cheq/cert. com
bancaria cargo comprador, entrega 20%, más
com. Martillero (5%) a cargo c/ parte, más 4%
Ley 9505 (Imp. Fdo Prev. V Fam.) acto subasta
cdo., saldo dentro 5 días corridos de notificada
la aprob. subasta, bajo apercib. arts. 585 CPCC.
(Puede dep. saldo antes aprob sub). Cta. Jud. N°
34760806, CBU: 0200922751000034760860: a
la orden Tribunal y presentes autos; Si monto de
venta supera \$30.000 depósito únicamente por
transferencia (A.R. N° 89 Serie "B" 27/09/2011).
Ante incumplim pago saldo, el Trib. a) podrá
rescindir venta c/ pérdida de seña ó b) exigir
el cumpl. abonando daños más interés del 4%
mensual.- Posesión luego pago saldo. Gts ins-
cripc a cargo comprador. Postura Mínima luego
de la base, Incremento \$ 1.000 en lts Mz 9 y 10
y \$500 en lts Mz 12. Acto Subasta comprador
deberá const. domic. radio 50 cuadras del Tribu-
nal y denunciar CUIT/CUIL. Comis atenerse art.

586 CPCC y cumplimentar (Ac/Reg. 1233 serie "A" 16/09/14 Art. 23). Exhibición lotes: 28/10/18 10 a 14 hs. Edictos B.O.- Of 23 de Octubre de 2018. Fdo Dra. Andrea Belmaña Llorente (Pro Secretaria letrada)(www.ponceremates.com.ar)

5 días - N° 178978 - \$ 8665,15 - 31/10/2018 - BOE

Of/ Juzg. 1ra. Inst. 1° Nom. Civ. y Com. Sec. N° 2- Villa María (Cba.), en autos: "RIBOTTA GRACIELA TERESA C/ GIOVANINI ROGELIO LORENZO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" (Expte 2555987), el Martillero CARLOS ALBERTO ZURRO, M.P. 01-988, con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, REMATARA el 30 de Octubre de 2018 a las 10,30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B., V. María). El siguiente inmueble a saber: sito en calle Mendoza s/n - Casa N° 2 - Barrio Sagrada Familia, de la localidad de La Playosa, Pcia de Cba identificado como: LOTE DE TERRENO: con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, y la unidad de vivienda en él construida (casa 2), ubicado en la localidad de La Playosa, Pedanía Algodón, DPTO. GENERAL SAN MARTIN, Pcia. de Córdoba designado como LOTE DIECINUEVE de la MZA SESENTA Y UNO, que mide: 10mts. de frente al NO., sobre calle Mendoza, por igual contrafrente al SE., y 25 mts. en cada uno de sus costados NE. y SO., lindando: al NO., c/ calle Mendoza; al SE., c/ lote 17; al NE. c/ lote 20 y al SO., c/ lote 18. SUPERFICIE: 250 MTS. Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad, bajo Matricula N° 1271918.- Mejoras: jardín al frente, cocina-comedor 5x3 m. con mesada y bajo mesada, habitación abierta de 3x2 m. dos dormitorios uno de 5x3 m. y el otro de 3x3 m., pasillo de distribución 1.50x2 m., baño instalado 2x2 m., lavadero y despensa de 5x3 patio de tierra tapiado - medidas aprox.- el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Rogelio Lorenzo Giovanini quien manifiesta ser propietario, cuenta con el servicios de luz eléctrica y agua corriente, pasando frente al inmueble la red de Gas Natural. CONDICIONES: BASE: \$ 325.495,00, dinero de contado y al mejor postor, Incr. Min. Postura \$ 6.506,90.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado, más la comisión de ley del Martillero 3%, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art 24 ley 9505), resto al aprobarse la subasta. Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta

el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.)- GRAVÁMENES: s/ Inf. Reg. Gral. Prop. TITULOS: Art. 599 del C.P.C, INFORMES: al Mart. t.e. 0353-155658643.- Fdo. Dra. María Soledad Fernández - Secretaria.- Oficina 18 de Octubre de 2018.-

3 días - N° 178652 - \$ 2383,05 - 30/10/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- En autos "AVILA WALTER OSCAR - QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 7517259)" con fecha 16/10/2018 aceptó el cargo el Síndico, Cr. Preve José Eduardo, con domicilio en Av. Colón 525 Piso 8, Dpto 3 (Cba.). Horario de atención: Lunes a Viernes de 9 a 17 hs.- Fdo. M. Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 178801 - \$ 891,60 - 29/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. en lo Civ., Com., de 29 Nom. Conc. y Soc. - Sec. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, Dra. Jalom de Kogan, Débora Ruth, en los autos caratulados: "ROSSO, RAUL SANTIAGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7495372" ha resuelto mediante Sentencia N° 333, de fecha 11/10/18, declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. ROSSO, RAUL SANTIAGO, D.N.I. 7.958.051, CUIT N° 20-07958051-2, con domicilio real en Zona Rural S/N de la Localidad de Diego de Rojas, Dpto. Rio Primero, Provincia de Córdoba. Se fijó hasta el día 05/03/2019 inclusive, a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado. El día 16/10/2018 se designó por sorteo como Síndico al Cr. Leopoldo Gastón Misino M.P. 10.11906.6, con domicilio legal constituido en calle General Paz N° 108, Piso 2°, de esta ciudad de Córdoba (Tel. 0351- 4237960). Se fijó hasta el día 15/05/2019 a los fines de que la Sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24.522. Se fijó fecha para que la Sindicatura presente el Informe General para el día 08/08/2019. Se fijó fecha para el dictado de la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q. para el día 28/06/2019. Se fijó fecha para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación en categoría de los acreedores para el día 24/07/2019. Se fijó fecha para el dictado de la Sentencia de categorización para el día 05/09/2019. Se fijó fecha para presentar la propuesta de acuerdo preventivo para el día 18/12/2019. Se fijó fecha de vencimiento del periodo de exclusividad para el día 19/02/2020. Se fijó fecha para la celebración de la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras,

para el día 12/02/2020 a las 09:30 hs., la que se realizará en la Sede del Tribunal con los que concurrán a ella, y si no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Se declara pequeño concurso al presente proceso con los alcances previstos por el art. 289 de la ley concursal.

5 días - N° 179311 - \$ 5670,40 - 01/11/2018 - BOE

En autos caratulados "BRIZUELA, MARCELO MARTIN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Exp- te 6585274" que tramita ante el juzgado de 13 Nominación Sociedades y Concursos, se ha dispuesto: 09/03/2018. Proveyendo a fs.74: A lo solicitado, emplácese al deudor Sr. Marcelo Martín Brizuela para que, dentro del término de cinco días de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los términos del art. 84 de la L.C.Q. Notifíquese a instancia de parte interesada. Fdo: TALE Carlos: Juez.- Dra. María Mercedes Rezzonico: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 179021 - s/c - 30/10/2018 - BOE

En autos "GALLO JUAN CARLOS - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXTE. 7321221", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 23.10.18 aceptó el cargo de síndico el Cr. Contador Dante Américo Bonessi M.P. 10.07249-1- domic. Obispo Trejo N° 179, 1° piso Oficina 1, Córdoba . Of. 23.10.18.

5 días - N° 179019 - \$ 350 - 02/11/2018 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MALDONADO, HUGO DANIEL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7170976), por Sentencia N° 367, de fecha 12/10/2018, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. HUGO DANIEL MALDONADO (DNI 17.629.000), con domicilio real en Aconcagua n°183, Juárez Celman, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que -en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante la Sindicatura el 07/12/2018. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/02/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 27/03/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 29/04/2019. Síndica designada: Cra. Vanesa Huber, con domicilio en calle Bv Mitre N°517, Piso 11°, Oficina "B", Edif. Coral State, B° Centro, Córdoba. Of.: 24.10.18.-

5 días - N° 179138 - \$ 3876,40 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 29º Nom C y C - Conc Soc - Sec N° 5, hace saber que en autos "JAIMOVICH, NÉSTOR NICOLÁS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte N° 7142632, por Sentencia N° 337 del 16/10/2018 se resolvió: ...II) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, CUIT. 20-07992421-1, con domicilio en Lote 1, Manzana 28, Country Las Delicias de la ciudad de Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, Piso 6 A de la ciudad de Córdoba...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 de noviembre de 2018 inclusive...Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Cr. Juan Fernández, con domicilio constituido en Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba de esta ciudad, con horario de atención de lun a vie de 17 a 20.00 hs FDO.: Dra. Débora Ruth Jalom de Kogan - JUEZ

5 días - N° 178874 - \$ 1212,95 - 01/11/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CHACABUCO S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6591450), se hace saber que por SENTENCIA N° 399 de fecha 12/10/2018 se resolvió: Declarar la quiebra de "CHACABUCO S.R.L." C.U.I.T 30-70910134-6 inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N° 7224-B con fecha 22/04/2005 y sus modificaciones bajo la Matrícula N° 7224-B1 con fecha 15/03/2007, con domicilio legal en Avenida Hipólito Irigoyen n° 185/189, Planta Baja de esta ciudad de Córdoba en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º id.). Asimismo, intímese a los gerentes para que, dentro de las cuarenta

y ocho horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º id.). Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 12/12/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 29/03/2019, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. Sergio Gabriel RUIZ, Juez. NOTA: El síndico sorteado, Cr. Guillermo Lucio Arrietto Mat. 10.06995.8 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Bedoya n° 320, Piso 3 "A" Cdad. de Córdoba. Mariana Carle, Prosecretaria. Of.: 24/10/2018

5 días - N° 179334 - \$ 5366,20 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "TARJETA GRUPAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7531807, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Sec. Dra. Ana Rosa Vazquez, mediante SENTENCIA n° 331 del 10.10.2018, se abrió el Concurso Preventivo de TARJETA GRUPAR S.A. (CUIT 30-71075045-5), con sede social en calle 25 de Mayo 267, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 11.02.2019. Síndicos: Cres. Adriana Del Carmen Gallo, Carlos Guido Martino y Luis Pedro Pereyra con domicilio en calle 25 de mayo 271, 7º piso- Cba.-

5 días - N° 178488 - \$ 1674,20 - 30/10/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Pablo Enrique Mena, en los autos caratulados "CAL-MAR FORRAJES S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7446266) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 84. VILLA MARIA, 18/09/2018, Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de CAL-MAR FORRAJES S.R.L. (CUIT 33-71472632-9), con domicilio real en pasaje Avellaneda N° 2343, y constituyéndolo a los efectos procesales en calle Méjico N° 470, ambos de la ciudad de Villa María, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ.- 2) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 23 de

noviembre de dos mil dieciocho (23/11/2018).- 3) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día diecinueve de febrero de dos mil diecinueve (19/02/2019).- 4) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 LCQ el día once de marzo de dos mil diecinueve (11/03/2019).- 5) Hacer saber a la firma concursada, que deberá presentar a la Sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 ley 24.522, el día veintiséis de marzo de dos mil diecinueve (26/03/2019).- 6) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 ley 24.522, hasta el día veintinueve de abril de dos mil diecinueve (29/04/2019).- 7) Determinar como fecha para el dictado de la Sentencia de Categorización, el día tres de junio de dos mil diecinueve (03/06/2019).- 8) Hacer saber a la firma deudora que para el caso de ser factible el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo (período de exclusividad), ello deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 LCQ, en sus partes pertinentes, hasta el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve (09/09/2019), fecha hasta la cual podrá la concursada acreditar las mayorías requeridas por art. 45 LCQ para la aprobación de la propuesta de acuerdo preventivo.- 9) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 LCQ se llevará a cabo el día tres de septiembre de dos mil diecinueve (03/09/2019), a las diez (10:00) horas.- 10) Hacer saber al concursado que el plazo para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo en el expediente (art. 45 ley 24.522), vence el día veintisiete de agosto de dos mil diecinueve (27/08/2019).- Fdo: Dr. Sebastián Monjo - Juez.- SINDICO SORTEADO Contador Javier Alberto Caballero, Matr.10-12781-9, con domicilio en calle Salta N° 1422, Villa María.-

5 días - N° 178904 - \$ 4471,70 - 01/11/2018 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. Conc.y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:"GORDILLO, MARCELA ALEJANDRA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7296675), por S.N° 333 de fecha 01/08/2018 y S.N° 458 de fecha 16/10/2018, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marcela Alejandra Gordillo, DNI N° 24.472.489, con domicilio en calle Sagredo de Molina n° 2823, dpto. "A" B° José Ignacio Díaz 2da secc, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores que no hubiesen

ya concurrido presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Patricio Rogelio CITATI LUQUE, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2° piso, Córdoba (tel:4237960), de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs y de 15:00hs a 18:00hs, el día 29 de noviembre de 2018, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. Fdo: Gamboa, Julieta Alicia – Juez.

5 días - N° 179028 - \$ 1224,50 - 01/11/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "DOMINGUEZ, ELIAS EZEQUIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. 7346955, CITese Y EMPLAZese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, Dominguez Elias Ezequiel, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia-Juez; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria"- Villa Cura Brochero, 25 de Octubre de 2018.

5 días - N° 179445 - s/c - 01/11/2018 - BOE

MARTINEZ, WALTER ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 7163784. RIO SEGUNDO, 17 de octubre de 2018. Agréguese informe del registro de actos de última voluntad. Proveyendo a lo solicitado a fs. 6: téngase a la com-pareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de WALTER ALBERTO MARTI NEZ. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción. Cumplímense con lo prescripto por los arts. 655 y 658 del CPCC. Notifíquese. MARTI NEZ GAVIER, Susana E. JUEZ -RUIZ, Jorge SEC.

1 día - N° 178850 - \$ 197,05 - 26/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MIGUEL PASCUAL DURANDO y de la Sra. ANASTACIA OLIMPIA o ANASTASIA OLIMPIA BARATTERRO O BARATERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "DURANDO, MIGUEL PASCUAL- BARATTERRO Ó BARATERO,

ANASTACIA OLIMPIA Ó ANASTASIA OLIMPIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPE-DIENTE: 7572224), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 22 de octubre de 2018- Silvia Raquel LAVARDA.- Secretaria.

1 día - N° 178854 - \$ 156,79 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST CIV COM 23A NOM de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GAITAN, SANTIAGO - TORRES, ADELA JOVINA O JOVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: 7073023", cita y los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GAITAN SANTIAGO D.N.I.: M. 2.799.259 y/o de La Sra. TORRES, ADELA JOVINA O JOVINA D.N.I.:F 1.921.204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba 15/06/2018. Fdo RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 178889 - \$ 187,15 - 26/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA - El Sr. Juez Civil, Com. Conc. y Flia 1°inst,2°nom. de la ciudad de Alta Gracia, Dr.a Vigilanti por ausencia del titula Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GOROSO ELADIA DELIA para que dentro de los TREINTA(30) días siguientes al de la última, publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 11/10/2018. Fdo. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Paul de Chiesa. Secretaria.

1 día - N° 178914 - \$ 96,07 - 26/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BEDUD, JOSÉ ANTONIO – D.N.I. N° 12.994.258 en autos caratulados: "BEDUD, JOSÉ ANTONIO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 7266532)"; para que dentro de 30 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/10/2018. Fdo. Dra. Mira, Alicia del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. Samame, Ma. Virginia - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 178937 - \$ 108,28 - 26/10/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Luis Natali o Luis Natalio en autos caratulados: "NATALI O NATALIO, LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7368454)" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. Y Com.). Marcos Juárez 11/10/2018. Fdo: TONELLI, José María (Juez) – SAAVEDRA, Virginia del Valle (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 178941 - \$ 144,58 - 26/10/2018 - BOE

Rio IV el Sr Juez de 1ra. Ins. y 6ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lopez Dominga Delia DNI: 2.435.394 y Rodriguez, Ramon Ceferino DNI: 6.586.459. en autos caratulados " Lopez, Dominga delia- Rodriguez, Ramon Ceferino-Declaratoria de Herederos" -Expediente N° 2913071, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 04 de julio de 2018. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero Juez Dra. Carla Mana secretaria.

1 día - N° 178976 - \$ 141,61 - 26/10/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ra. Instancia y 23° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados "SANCHEZ CELINA ROSA - SCHIAVELLI ALFREDO HORACIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 5994156 Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ALFREDO HORACIO SCHIAVELLI. para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Rodriguez Juarez: Manuel Esteban: Juez de 1ra. Instancia.- Molina de Mur: Mariana Ester: Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia Córdoba, 22/10/2018

1 día - N° 178996 - \$ 129,40 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría MANCINI, María del Pilar, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA IDA BOCALON en autos caratulados: BOCALON, MARIA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 7512687 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante -Sra. María Ida Bocalón- para que en el plazo de 30 días -art. 2340 del CCyCN- contados a partir del día posterior al de la fecha de publicación

del presente, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24/10/2018. Secretaria: MANCINI, María del Pilar. Juez: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad.-

1 día - N° 179411 - \$ 376,44 - 26/10/2018 - BOE

JESÚS MARÍA. El Señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña NÉLIDA MABEL OLIVERA, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "OLIVERA NÉLIDA MABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXDTE. 7481069), bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 2 de octubre de 2018. Fdo: Dr. SARTORI, José Antonio- Juez- Dra. RIVERO, María Laura- Prosecretaria Letrada

1 día - N° 179092 - \$ 239,21 - 26/10/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO DIFEBO, DNI N° 5.528.683 en autos caratulados "DIFEBO OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 7369556", por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Soledad Fernández. Oficina, 17 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 179170 - \$ 214,72 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ DOMINGO BOSCO (DNI 17.000.916), en autos caratulados "BOSCO, José Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6882727) para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/10/2018. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marro-ne; Secretaria: Leticia Corradini de Cervera.

1 día - N° 179206 - \$ 248,24 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, 34 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Vaccarini, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en estos autos "VACCARINI Y/O VACARINI Y/O BACARI-

NI Y/O BACCARINI MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6015990). Córdoba, 27 de Agosto de 2018. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. - CORVALAN Juan Orlando. PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 179364 - \$ 1624,80 - 01/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Familia, de 1º Nom., Secretaría 2, de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados "ORTIZ, VICTORIA GABRIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7388734) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ORTIZ, VICTORIA GABRIELA, D.N.I N° 33.792.728, para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cod. Civ. Y Com. de la Nación) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Villa María, 23/10/2018. GARAY MOYANO, María Alejandra (Juez de 1ra Inst.), FERNANDEZ, María Soledad (Secretaria Juzg. de 1ra. Inst.)

1 día - N° 179382 - \$ 367,60 - 26/10/2018 - BOE

La Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2ª Nominación, Secretaria N° 4 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "VALVASSORI Ó VALVASORI, NELO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7450801". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. NELO NATALIO VALVASSORI Ó VALVASORI, DNI. N° M 6.596.050; para que comparezcan a tomar participación en los presentes autos, en el término de 30 días, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 23/10/2018. Fdo MARIANA ANDREA PA-VON- JUEZA- BORGHI PONS JESSICA ANDREA- SECRETARIA

1 día - N° 179531 - \$ 345,76 - 26/10/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los sres ALVAREZ BENJAMIN ALBERTO DNI:2898741 y TORRES MARIA NELDA DNI: 7675939 en autos caratulados ALVAREZ BENJAMIN ALBERTO-TORRES MARIA NELDA O MARÍA NELDA-Declaratoria de Herederos Expte.Nº7139754, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a tomar participación.- Río Tercero, 16 de Octubre

de 2018-Juez Mariana Andrea Pavón-Sec Silvana del Carmen Asnal

1 día - N° 178818 - \$ 139,96 - 26/10/2018 - BOE

RIO CUARTO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom., Sec. N° 14, en autos "BIONDI, YSIDRO O ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7491659, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de YSIDRO O ISIDRO BIONDI, L.E. N° 2.893.937, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 11/10/2018. Fdo.: BUITRAGO, Santiago (Juez)

1 día - N° 178823 - \$ 77,59 - 26/10/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial; Dr.Vanzetti, Secretaría N°3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIO CARLOS BRUNO, en autos "BRUNO, ELVIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte N° 7625809, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 22/10/2018

1 día - N° 178830 - \$ 74,95 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. Susana A. Piñan, en autos: ZABALA Balbino Ernesto- NUÑEZ Susana Rosa del Corazón de Jesús - declaratoria de herederos (expte 7391352), cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sres. Balbino Ernesto ZABALA, D.N.I. N° M.6.643.808, y Susana Rosa del Corazón de Jesús NUÑEZ, D.N.I. F.5.257.909, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa - Juez -susana A. Piñan - secretaria - Oficina, Octubre de 2018

1 día - N° 176253 - \$ 147,55 - 26/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, FIGUEROA, RAUL AMER, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en autos: "FIGUEROA, RAUL AMER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte.7307509) Fdo. Tonelli, José María: juez; Saavedra, Virginia del Valle: Prosecretaria; Marcos Juárez, 16/10/2018.-

1 día - N° 178124 - \$ 370,20 - 26/10/2018 - BOE

El Sr.Juez de 1ra.Inst. y 27 Nom. en los autos caratulados: "CASTRO MARIA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.NRO. 7473580,"CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA BEATRIZ CASTRO,DNI 2.747.756 .para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CBA, 16/10/2018..FDO:-FLORES, Francisco Martín.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo María.-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 178289 - \$ 280,76 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes EMILIO RIGO VIGNATI y GLADIS LEONOR CHIALVO, en autos caratulados "VIGNATI, EMILIO RIGO – CHIALVO, GLADIS LEONOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7484616), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 10/10/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 178337 - \$ 129,40 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de 1RA Instancia Civil y Comercial 2A Nominación, secretaria N° 2, en autos "GIUSTINA, ALBERTO JOSÉ DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7071252", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Alberto José Domingo Giustina, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 18 de octubre de 2018, Secretaria: Dra. Claudia Silvina Giletta. Juez: Dra. Gabriela Noemí Castellani.

1 día - N° 178514 - \$ 118,84 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GIMENEZ, MARTA ELENA - TRIAY, LUIS MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7498391 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA ELENA GIMENEZ

y LUIS MARCELO TRIAY para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/10/2018.- Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés Juez de 1ra. Instancia - LEDESMA, Viviana Graciela Secretario Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 178521 - \$ 124,12 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civ y Com 31 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO SALAS M.I.06.506.319, en los autos caratulados"GONZALEZ ZULEMA ANGELICA - SALAS ROBERTO S/ Declaratoria de Herederos-Expte. N°4291630", para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Setiembre de 2018. Fdo:FDO: Aldo R.S. Novak, Juez-Gisela M. Cafure, Secretaria.

1 día - N° 178523 - \$ 119,83 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROGELIO HUGO MONTANARI, en autos caratulados "MONTANARI, ROGELIO HUGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7481355), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 16/10/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 178583 - \$ 113,89 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Faltas, en autos "DONALISIO, ANTONIO JOSE - Galfione, DELFINA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7053696", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Donalísio, Antonio José - Galfione, Delfina Irene, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). Morteros, 18 de octubre de 2018, Secretaria: Dra. Marcela Rita Almada. Juez: Dra. Alejandrina Lía Dlefino.

1 día - N° 178628 - \$ 135,34 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 1A-S.2. de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "GARAGIOLA CLEVES ODULIA-DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (Expte. N°7369567)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GARAGIOLA CLEVES ODULIA, para que en el término de treinta días corridos (art. 6 Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cod. Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: FLORES, Fernando Martín-Juez/FERNANDEZ, María Soledad-Secretaria.

1 día - N° 178664 - \$ 120,82 - 26/10/2018 - BOE

El Juzg. de 1era Inst. civil,comer,conc,y flia de Cruz del Eje, en autos "Contrera, Petrona Celia-Declaratoria de herederos-Expte: 6311098"dispuso: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA CELIA CONTRERA, para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135) Fdo:Dra.Alaniz Roxana-Prosecret.-Dra. Zeller Ana-Juez

5 días - N° 178715 - \$ 595,85 - 01/11/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELINA DEL CARMEN ESPINDOLA en autos caratulados: "ESPINDOLA ELINA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7506716 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MONJO, Sebastián (Juez de 1ra. Inst.) – CALDERON Viviana Laura (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 178731 - \$ 105,31 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 1°Nom. S.1-Cosquín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Cristino, Martha Teresa en autos "CRISTINO, MARTHA TERESA - DECL. DE HERED" (Exp 7494876), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial. (art. 2340 del C.C. y C.) y art. 152 del C.P.C. (modif. Ley 9.135). Cba, 02 de octubre de 2018. Fdo: Dr. Cafferata, Juan Manuel (Juez); Dra. Gimenez, Mariana Ines (Secretaria.)

1 día - N° 178796 - \$ 112,24 - 26/10/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ªInstancia y 2ªNominación Civil y Co-mercial;Dr.Vanzetti,Secretaría N°4, Dr. Hugo Gonzalez, cita y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBINO JUAN ANDREIS, en autos "ANDREIS, ALBINO JUAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 7626033, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 22/10/2018

1 día - N° 178831 - \$ 77,59 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarríbia, en autos: "PALACIO, RAMON ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS "Expte. 7180415 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PALACIO, RAMON ANTONIO, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." Fdo: José María Estigarríbia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia"- Villa Cura Brochero, 23 de octubre de 2018.-

5 días - N° 178909 - s/c - 30/10/2018 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en autos caratulados "Expediente: 7468155 - Díaz, Hugo Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. HUGO ANTONIO DIAZ, DNI N° 8.241.538, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Oficina, 09/10/2018.- Secretaría N° 2.-

1 día - N° 177149 - \$ 82,54 - 26/10/2018 - BOE

Por disposición del Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, se cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Jorge Victor Villarreal en autos caratulados: "VILLARREAL, JORGE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 1992326), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sergio Enrique Sanchez (Juez) - María Pia Beltrami (Prosecretaria Letrada). Bell Ville, 25 de noviembre de 2018.

1 día - N° 177670 - \$ 126,76 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nom., Sec. N°1, de la 5ª Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "MODESTO AVILA" y "MARIA HORTENCIA ALMADA ó QUIÑONES" para que en el término

de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "AVILA, MODESTO – ALMADA ó QUIÑONES, MARIA HORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 7564051", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 01/10/2018.-

1 día - N° 177910 - \$ 123,46 - 26/10/2018 - BOE

CORDOBA, 30/07/2018. A fs. 73/74: Atento la denuncia del fallecimiento de la heredera Dora Albina Castro, suspéndase el presente trámite (art. 97 CPC). Cítese y emplácese a los Sucesores de Dora Albina Castro por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo:- CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - JUEZ/A - FADDA, María Florencia- PRO-SECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 178000 - \$ 529,85 - 26/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ALBORNO MARIA TELMA en estos autos caratulados ALBORNO, MARIA TELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7088085 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 16/10/2018. Fdo., Néstor Gustavo SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 178153 - \$ 98,71 - 26/10/2018 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTINEZ DAVID EZEQUIEL en estos autos caratulados MARTINEZ, DAVID EZEQUIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7134344 para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 16/10/2018. Fdo., Néstor Gustavo SECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 178154 - \$ 100,36 - 26/10/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don NILO DOMINGO CAMUSSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho

en estos autos caratulados: "CAMUSSO, NILO DOMINGO – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 6999777)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 18 de Octubre de 2018.-

1 día - N° 178234 - \$ 107,29 - 26/10/2018 - BOE

Huinca Renancó: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Juez Dra. Nora G. Lescano, Secretaría Dra. Nora G. Cravero, en los autos "ORTEGA ANTONIO LUJAN Y ORTEGA NORMA BEATRIZ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 178356 - \$ 78,25 - 26/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 10ª. Nominación Civil y Comercial cito en calle Casero 551, 2° P. Pasillo Central, Ciudad de Córdoba, en autos "MARTÍNEZ ELSA TERESA RAMONA – TESTAMENTO EXP. N. 5510585", cita a Patricio Carranza, Mario Carranza y Silvia Elena Carranza para que en el termino de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga (art. 165 CPCC). Firmado Castagno de Girolimetto, Silvia Alejandra – Juez y Sanchez Alfaro Ocampo, María Alejandra Noemí, Secretaria.

5 días - N° 178398 - \$ 483,65 - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 24a. Nom. de Córdoba, en los autos " 7457860 – DEPETRIS, CARLOS ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don CARLOS ALDO DEPETRIS D.N.I. N° 6.609.359 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9.135). CORDOBA, 12/10/2018; Faraudo, Gabriela Inés, Juez.-

5 días - N° 178439 - \$ 665,15 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. de 28 Nom., Cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Angel Urquiza, D.N.I. 13.538.402 en autos caratulados "URQUIZA, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos (Exp. N° 6891735)" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

17/10/2018. Juez: LAFERRIERE, Guillermo César, Sec.: ELLERMAN, Iván

2 días - N° 178459 - \$ 190,82 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "BONETTO, MARIANO VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:7391440, para que dentro de los 30 día siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel Juez/a de 1ra. Instancia. BERGERO, Carlos Jose - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 178520 - \$ 124,78 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ra Inst Fuero Multiple de Arroyito, Secret. Marta Abriola, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Monge Mario Daniel en autos caratulados: "MONGE MARIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte: 6760658", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - N° 178550 - \$ 81,55 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martín Walter LEAL, DNI 14.727.292, en los autos caratulados: "LEAL, MARTÍN WALTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 7466761), para que en el término de treinta días (30) a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de octubre de 2018.

1 día - N° 178566 - \$ 95,08 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a herencia de JUAN EULOGIO GIOVANNINI Y ROMILDA ANTONIA CENZON, en autos caratulados: "GIOVANNINI JUAN EULOGIO – CENZON ROMILDA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7376955), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 C. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 29 de agosto de 2017.- Fdo: Dr. Ser-

gio Enrique SANCHEZ (P.L.T.) – Dr. Julio Cesar GONZALEZ (PROSECRETARIO LETRADO).-

1 día - N° 178613 - \$ 167,68 - 26/10/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 03/10/2018. POR INCORPORADO EL PARA AGREGAR. PROVEYENDO A FS. 10: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO. POR INICIADA LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE DECLARATORIA DE HEREDEROS. CÍTESE Y EMPLÁCESE A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE "ILDA MARIA MONTEVERDE"; POR EDICTO PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 DEL COD. CIV. Y COM). DESE INTERVENCION AL SR. FISCAL DE LA SEDE. CUMPLIMENTESE LO DISPUESTO POR LOS ARTS. 655 Y 658 IN FINE DEL CPCC Y EL SEGUNDO PARRAFO DEL ART. 2340 DEL C.C. Y C. RESPECTO DE LOS RESTANTES HEREDEROS DENUNCIADOS. NOTIFIQUESE. PROVEYENDO A FS. 21: POR PRESENTADA, POR PARTE Y CON EL DOMICILIO LEGAL CONSTITUIDO. FDO: DR. AMIGO ALIAGA, EDGAR -JUEZ; DRA. RABANAL, MARIA DE LOS ANGELES - SECRETARIA.

1 día - N° 178762 - \$ 274,60 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. C. de BELL VILLE Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARTHA MARIA NIN en los autos: "NIN MARTHA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7514961) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES DE MORALES Elisa Beatriz - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GONZALEZ GONZALEZ Julio César - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 178812 - \$ 140,62 - 26/10/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "RESCALDANI, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°

7475969), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 16/10/2018. Dr. José M. TONELLI (Juez) Dra. Virginia del Valle, SAAVEDRA (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 178816 - \$ 128,74 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nominación de Cosquín, Sec. 2, cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SR. JULIO SILVERIANO ORBES, en autos caratulados EXPEDIENTE: 7448001 - ORBES, JULIO SILVERIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 18/10/2018. Juez: Cafferata, Juan Manuel. Secretario: Ñañez, Nelson Humberto.

1 día - N° 178829 - \$ 126,76 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Secretaría N° 3, de la 5º Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Walter Angel Rosa, en los autos caratulados "ROSA, WALTER ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7562866) y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio-Juez. Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia - Secretaria.- San Francisco, 08 de octubre de 2018.-

1 día - N° 178832 - \$ 153,16 - 26/10/2018 - BOE

El señor Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de 1ra Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. RABANAL María de los Ángeles, en autos caratulados GODINO RITA ETEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7195753, ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 07/09/2018. Agréguese. Por acompañada cédula de notificación. Proveyendo al escrito inicial: Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "RITA ETEL GODINO"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del

término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese FDO: TONELLI, José María, JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

1 día - N° 178833 - \$ 323,77 - 26/10/2018 - BOE

RIO TERCERO, Juez de 1º I. y 1º N. C. C. y Flia. Sec N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores de COMANDUCCI ANDRES GREGORIO MIGUEL, DNI N° 6.592.618, en estos autos caratulados "COMANDUCCI ANDRES GREGORIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7392766 y a los que se consideren con derecho a sucesión por el término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/10/2018.-Fdo. Martina, Pablo Gustavo (Juez Primera Instancia) - Oliva, Mariela (Pro Secretaria).-

1 día - N° 178839 - \$ 295,84 - 26/10/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de José Miguel Juan BIANCIOTTI, M.I. 2.937.680 y de Angélica GALLO, D.I. 0.620.460 en autos: "BIANCIOTTI José Miguel Juan - GALLO Angélica -Declaratoria de Herederos" 7036918 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Octubre de 2018.-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - N° 178858 - \$ 122,14 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TENAILLON, BELEN en autos caratulados TENAILLON, BELEN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7145328 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2018. Sec.: Fournier, Horacio A. - Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 178865 - \$ 86,83 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de MARCELA MARIA DATTA, DNI N° 17.002.701 en autos caratulados DATTA, MARCELA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7066186 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/05/2018. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Abellaneda Román Andrés.

1 día - N° 178866 - \$ 99,70 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDA VIRGINIA PEROTTI en autos caratulados PEROTTI, IDA VIRGINIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7066160 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/05/2018. Sec.: Villada Alejandro José - Juez: Altamirano, Eduardo C.

1 día - N° 178867 - \$ 88,48 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OCTAVIO AMMIRATI en autos caratulados AMMIRATI, OCTAVIO - Testamento - EXPTE. N° 6125336 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/12/2017. Prosec: Mancini, Maria del Pilar - Juez: Almeida Germán.

1 día - N° 178868 - \$ 85,51 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos "BARRIOS SOTO, RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7523997. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL BARRIOS SOTO D.N.I. 6.459.987, domiciliado al momento de su fallecimiento en Catamarca 1258 de Barrio General Paz de esta Ciudad de Córdoba, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian -Sec: VILLADA, Alejandro José - Cba. 12/10/2018.

1 día - N° 178869 - \$ 129,07 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst y 3º Nom en lo Civil, Com Concil.y Flía, Sec.Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRTA EBE SOSA y LUIS ENRIQUE AMBROSIO, para que en el término de treinta días contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados:"SOSA MIRTA EBE - AMBROSIO LUIS ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(expte.Nº7563572), bajo apercibimientos de Ley. Fdo.Dr. Bruera Eduardo Pedro (Juez). González Silvina Leticia (Sec.).

1 día - N° 178870 - \$ 102,01 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUNO, MIGUEL ANGEL DNI N° 8.538.900 en autos caratulados BRUNO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7477710 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/09/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laimes, Liliana E.

1 día - N° 178871 - \$ 94,42 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL GAMRON, D.N.I. 7.987.261 en autos caratulados GAMRON MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 7436923 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/10/2018. Juez: Laferriere Guillermo Cesar- Prosec: CABANILLAS, Ana Claudia

1 día - N° 178872 - \$ 96,73 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HIDALGO, MIGUEL ANGEL en autos caratulados HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6508607 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2018. Prosec: Picón, María A. - Juez: Diaz Villasuso Mariano.

1 día - N° 178873 - \$ 89,14 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA FACUNDA MONTOYA en autos caratulados MONTOYA, MARGARITA FACUNDA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7461660 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Cba, 08/10/2018. Juez: Laferriere, Guillermo C. (P.A.T.) – Sec: Mariani, Maria L.

1 día - N° 178875 - \$ 95,08 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUIROGA, AIDA ROSA en autos caratulados QUIROGA, AIDA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6822862 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2018. Juez: Bustos, Carlos I. – Prosec: Araguine, Natalia.

1 día - N° 178877 - \$ 86,50 - 26/10/2018 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 34a. Nom. en lo C.yC., Sec. PALA de MENENDEZ, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de ARMELIO ANDRÉS RIBERI en los autos caratulados "RIBERI ARMELIO ANDRÉS – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7516235, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Córdoba, 17/10/2018. Juez VALERIA ALEJANDRA CARRASCO.

1 día - N° 178878 - \$ 101,35 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ROSENDO INFORTUNA, DNI N° 11.728.260 en autos caratulados INFORTUNA, ANTONIO ROSENDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7108130 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/10/2018. Juez: Arevalo, Jorge A. – Prosec: Origlia, Paola N.

1 día - N° 178881 - \$ 96,73 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1° Ins. 28° Nominación Civil de Córdoba Capital. Provincia Córdoba, secretaria Dr. ELLERMAN, Iván, en autos "GARELLA, NÉSTOR DELIO - MONGE, ELDA JOSEFA – declaratoria de herederos – N° 7388867", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. NÉSTOR DELIO GARELLA DNI 6.385.706 y ELDA JOSEFA MONGE D.N.I 4.136.617, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a los presentes obrados a a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC).

CÓRDOBA, 24/09/2018. FDO.: LAFERRIERE, Guillermo César (Juez). ELLERMAN, Iván (Secretaria).

1 día - N° 178851 - \$ 151,18 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MONTEVERDE, RUBEN DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-", Expte 7502930, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Flia. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2; se cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO MONTEVERDE, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Sergio Sanchez – Juez.- 19/10/2018.-

1 día - N° 178882 - \$ 121,15 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO ALFREDO POLO en autos caratulados "POLO, FERNANDO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7507916, para que dentro del término de treinta días corridos contados desde la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 18/10/2018. Fdo.: MOLINA TORRES, Elisa B. – JUEZ. GONZÁLEZ, Julio C. – PROSECRETARIO.

1 día - N° 178886 - \$ 103,33 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. 43 Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ECHAVARRIA, GUILLERMO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7477095. Córdoba, 16/10/2018. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GUILLERMO ARTURO ECHAVARRIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. LIKSENBERG, Mariana Andrea - JUEZ. Dra. CRISTIANO, María José - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 178903 - \$ 125,77 - 26/10/2018 - BOE

RIO TERCERO 17/10/2018 el Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. Juzgado Civ.Com. Conc. y Familia de Rio Tercero, Sec N° 4, en autos caratulado "BUSTOS, GRACIELA GLADYS- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7459628) Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la causante Graciela Gladys Bustos DNI N° 16.857.009, por edictos publicados por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Cba, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cod.Civil y Comercial) Fdo: Pavón, Mariana Andrea Juez de Primera Instancia; Borghi Pons, Jessica Andrea Secretaria Letrada.

1 día - N° 178917 - \$ 181,87 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N°8, en autos: "PERÓN OMAR DANTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7543877), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OMAR DANTE PERÓN, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Sebastián Monjo (Juez); Dra. Mariela V. Torres (Secretaria). VILLA MARÍA, 19/10/2018.-

1 día - N° 178918 - \$ 92,44 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Fam. 2A - SEC.4 de Bell Ville, provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, Sra. Norma Susana Victorio, D.N.I. 12.533.615 y Sr. Roberto Omar Victorio, D.N.I. 14.615.602 en los autos caratulados: "VICTORIO, ROBERTO ALFREDO - CORTI, NORMA EDDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7395999" para que dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la publicación, comparezcan a esta a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.(Art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville 20/10/2018. Fdo. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - Juez. - BOGGIO, Noelia Liliana - Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 178942 - \$ 174,94 - 26/10/2018 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1ER. INST. EN LO CIV.COM. 48A NOM, DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS CARATULADOS "GUTIERREZ, BENITO - MOLINA, LIDIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 5998591 " CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LOS CAUSANTES BENITO GUTIERREZ D.N.I. N° 2792504 Y LIDIA MOLINA D.N.I. N° 8780719 , PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A ACREDITAR SU CARÁCTER EN LOS PRESENTES

AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO. VILLAGRA DE VIDAL, RAQUEL-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FDO.MATUS DE LIBEDINSKY, MARÍA JOSEFINA-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 178961 - \$ 157,12 - 26/10/2018 - BOE

El juzg. de 1ra Inst. civ. y com. de 31ª. Nom. de la ciudad de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ARANA, MARIA CRISTINA DNI N° 5.950.000 en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIO NICOLAS - ARANA, MARIA CRISTINA EXPTE: 7023794" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/10/2018 Fdo.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago Juez - CAFURE, Gisela María Secretaria

1 día - N° 178975 - \$ 103,99 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM – SEC 3 – COSQUIN; en los autos caratulados: CAMPILLO, AMALIA DEL MILAGRO - GUDEMOM, JUAN CARLOS - declaratoria de Herederos, Expediente N° 7226002, Cosquín, 03/09/2018, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sres. CAMPILLO, AMALIA DEL MILAGRO-GUDEMOM, JUAN CARLOS – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTOS, francisco Gustavo JUEZ DE 1º INSTANCIA, CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 179013 - \$ 148,87 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DEL TRANSITO CUFRE, DNI N° F5.489.393 y ROQUE JOAQUIN VALDEZ, DNI N° 7.964.553 en autos caratulados CUFRE, MARIA DEL TRANSITO – VALDEZ, ROQUE JOAQUIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7224178 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2018. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Laines, Liliana E.

1 día - N° 179023 - \$ 120,16 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de MARIO ALBERTO OVIEDO en autos caratulados OVIEDO, MARIO ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7137690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/10/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 179024 - \$ 86,17 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ULADISLAO PSZYBYLSKI en autos caratulados PSZYBYLSKI, ULADISLAO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7036147 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 12/10/2018. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 179025 - \$ 87,82 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA ORTENCIA y/o LUISA HORTENCIA ANDRADE, DNI N° 8.771.172 en autos caratulados ANDRADE, LUISA ORTENCIA y/o LUISA HORTENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7244059 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/08/2018. Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 179026 - \$ 98,71 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO RAMON CAPDEVILA, DNI N° 7.967.344 en autos caratulados CAPDEVILA, RODOLFO RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7224887 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/09/2018. Sec: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - N° 179027 - \$ 96,40 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados HEREDIA, MARIA LUCAS y/o LUCAS – ROMERO, ADELA ROSA – HEREDIA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7418132 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUCAS y/o LUCAS HEREDIA,

ADELA ROSA ROMERO y CARLOS ALBERTO HEREDIA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 17/09/2018. Juez: Murillo, María E.- Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 179029 - \$ 130,39 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA NILDA MARTINELLI en autos caratulados PEROTTI, JOSE RAMON – MARTINELLI, ELENA NILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5965411 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/10/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 179031 - \$ 94,75 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.Com.35ªNom.de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Franco Esteban Gabriel Villena, en los autos caratulados "VILLENNA, FRANCO ESTEBAN GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7504441 para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 18/10/2018.- Juez: Diaz Villasuso, Mariano Andres- Sec.: Carlen, Andrea Eugenia.

1 día - N° 179033 - \$ 96,73 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MACCELLARI, JOSE MARCELINO – CECCON, NILDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" Expte 7475243, por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Flia. de 1ª Instancia y 1ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 1; se cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARCELINO MACCELLARI y NILDA MARIA CECCON para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Dr. Sergio Sanchez – Juez.- 19/10/2018

1 día - N° 179037 - \$ 135,67 - 26/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2 da Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría Nro. 2 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados como: " CARABELOS OSCAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXPTE: 7581963), se ha dispuesto lo siguiente: " //Fran-

cisco, 11 de octubre de 2018 (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC) (...) "Fdo.: Gabriela Castellani, Juez – Claudia Silvina Giletta Secretaria -

1 día - N° 179043 - \$ 158,11 - 26/10/2018 - BOE

Bell Ville 17/10/2018. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Esther LAZARO en autos caratulados "LAZARO, María Esther– Declaratoria de Herederos (Expt. 7447350)" para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Secr. Fdo. GONZALEZ, Silvina Leticia. Secr. BRUERA, Eduardo Pedro. Juez de 1ra. Inst

1 día - N° 179053 - \$ 136,66 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35º Civ. y Com. Córdoba, en autos: "MUÑOZ, JOSÉ DOMINGO –FERMINA ESTELA LUJAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7045340, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JOSE DOMINGO MUÑOZ DNI N° M 6.461.145 y FERMINA ESTELA LUJAN DNI N°7.348.103, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2018. Dr. Diaz Villasuso Mariano A, Juez y Dr. Fournier Horacio A, Secretario.-

1 día - N° 179091 - \$ 247,38 - 26/10/2018 - BOE

VILLA MARIA . Juzg. 1ra Inst.C.C.FLIA 4a. Nom.de Villa María, sec nº 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante VILMA DEL CARMEN BROGGI para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en autos "BROGGI VILMA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos " Expte N° 7550597-Villa María. 11/10/2018.-Fdo: Dr.MONJO SEBASTIAN - Juez - Dr.MUSSATI MARIO CESAR-Prosecretario-

1 día - N° 178940 - \$ 92,44 - 26/10/2018 - BOE

BELL VILLE, el Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. de Bell Ville, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Mateo,

o Marcos Mateo, o Marcos Mateo Mario Maccagno, en autos caratulados "MACCAGNO, MATEO O MARCOS MATEO O MARCOS MATEO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7432947), para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Of.16/10/2018.- Fdo. Molina Torres de Morales Elisa Beatriz.- Juez de 1ª Instancia.- Marcos María Belen.. Prosecretaria Juzgado 1ª Instancia.-

1 día - N° 179100 - \$ 289,95 - 26/10/2018 - BOE

AUDIENCIAS

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita -bajo apercibimiento del Art. 113 del CPCC- a la Sra. Dayana Andrea Pardo Valdez, DNI N°: 37.999.935 a comparecer ante la sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, quinto piso, de esta ciudad, el día 13 de Noviembre del corriente año a las 14.00 horas a los fines de recepcionarse audiencia en los autos caratulados:"V.,D. J. – V.P.,P. M.-C.L.", que tramitan por ante la Secretaría N° 12 del Juzgado a su cargo.

5 días - N° 179046 - s/c - 30/10/2018 - BOE

La Sra. Juez de la Oficina Única de Conciliación Juzg 1 A (P.L.T.) de la ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, a cargo de la Dra. Galli Karina Prosec, en autos MARTIN, VALERIA LELIS C/ MAYIMEK TRADE S.A. Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - EXP 6559938 cita y emplaza MAYIMEK TRADE S.A. para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes autos con patrocinio letrado, haga uso en su caso de la facultad del art 48 LPT y asista a la audiencia de conciliación fijada para el pxmo. 5 de diciembre del cte. año a las 10.30 hs, y en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Alta Gracia, 10/10/2018.-

5 días - N° 177933 - \$ 807,05 - 31/10/2018 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO, Señor Juez en lo Civ y Com de 1ra inst. y 5ta nom sec 9 en autos Escudero Salvador Oscar c / Ortiz Angela Estela y otro – Ordinario – Incidente – expte. 7430116, en decreto de 06/09/2018 dispuso Cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ANGELA ESTELA ORTIZ, DNI 4.520.224 y DANIEL CASTRO, DNI 6.636.618 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publi-

cación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere . Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ/A.. INSTANCIA SANGRONIZ, Carina Cecilia SECRETARIO/

5 días - N° 178125 - \$ 1643,25 - 01/11/2018 - BOE

El señor Vocal en lo Contencioso Administrativo de la Cámara de Primera Nominación de la Provincia de Córdoba, Dr. Angel Antonio Gutiez, pone en conocimiento del estado de la causa a los herederos o representantes de la actora RAMONA BEATRIZ GARCIA, DNI:18.558.751 y los emplaza para que en el término de seis meses comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.C.)Expte "GARCIA, RAMONA BEATRIZ Y OTROS C/ PROVINCIA DE CÓRDOBA – PLENA JURISDICCIÓN - Expte. N° 1427520. Córdoba, 22 de abril de 2016 .Fdo. Dres. GUTIEZ, Angel Antonio (VOCAL DE CAMARA); SACO de LORENZO, Elisa Silvina María (SECRETARIO LETRADO DE CAMARA)

1 día - N° 178524 - \$ 160,09 - 26/10/2018 - BOE

Autos:"BARRERA, Gustavo T-Med.Prep.Para Usucapion", Expte. 1953245, se ha dictado este decreto:"Cruz del Eje, 16/10/2018.-... I) Téngase presente lo manifestado en relación al desconocimiento de los DNI de los titulares registrales. A mérito de ello; cítese y emplácese a los demandados respecto de los cuales no se pudo determinar sus domicilios reales, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 783 del CPCC) por 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion).Firmado:ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa:JUEZ/A 1ra. INSTANCIA. PEREZ, Viviana Mabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 178754 - \$ 177,58 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría N° 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE N° 1780946".. Villa María, 15/08/2018...Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario

a elección del interesado autorizado a tal fin...
Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ;
BATTISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - N° 174336 - \$ 1449,10 - 20/11/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst. 1ºNom.Civ,Com,y Flia de Alta Gracia,en autos"MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MEZA, NELIDA-EJEC.FISCAL"Expte letra M 1588/1 ha dictado la siguiente Resolución:SENTENCIA N°263,Alta Gracia,28 de agosto del año 2008.Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO 1)Ordenar llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Meza Nelida, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cien con veinte centavos(\$100,20)con más sus intereses calculados, las costas y costos del juicio.2)Regular los honorarios profesionales del Dr.Espíndola como letrado patrocinante en la suma de seiscientos veintiun(\$621),sin perjuicio de lo dispuesto en el art.1Ley 24432 y por la labor desarrollada en la etapa prejudicial en la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$186,30). Protocolícese, hágase saber y dese copia

5 días - N° 175982 - \$ 1038,05 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 3391515. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176497 - \$ 962,15 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850221. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los pri-

meros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: BOSCATTO, Mario Gregorio – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176498 - \$ 962,15 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6299431. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese"- V.C.Paz, 11/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1º. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176499 - \$ 1049,60 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 6299440. "...cita y emplaza al demandado Sr. Ricardo Muñoz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-"- V.C.Paz, 11/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1º. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio– PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176501 - \$ 1071,05 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2829578. "...cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165

C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."- V.C.Paz, 12/09/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1º. INST.; BOSCATTO, Mario Gregorio – PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 176504 - \$ 1026,50 - 26/10/2018 - BOE

Por O. Sra. Jueza (P.L.T) en los autos caratulados: "GARCIA JOSE DEL SEÑOR ALBERTO c/ ROMERO LUCAS IGNACIO- DESALOJO- EXPTE N° 7174016" que tramitan en este Juzg. CCCy Flia de 2º Nom. Sec. N° 3, mdte dec del 05/07 y 19/09/2018 pone en conocimiento del/los herederos del demandado, Sr. Lucas Ignacio Romero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercib de ley (art. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Vigilanti G. Jueza; .Ghibaudo M- Sec. Ampliac publ 08/08/2018 N° 164573 de un día.

4 días - N° 176727 - \$ 487,24 - 26/10/2018 - BOE

Por O. Sra. Jueza (P.L.T) en los autos caratulados: "GARCIA, ISABEL MARIA C/ ROMERO, LUCAS IGNACIO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA- EXTE N° 7295108-" que tramitan en este Juzg. CCCy Flia de 2º Nom. Sec. N° 3, mdte dec del 04/07 y 19/09/2018 pone en conocimiento del/los herederos del co-demandado, Sr. Lucas Ignacio Romero para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y, a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercib de ley (art. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Vigilanti G. Jueza; .Ghibaudo M- Sec. Ampliac publ 08/08/2018 N° 164572 de un día.Fdo: Ghibaudo M. Secretaria

4 días - N° 176728 - \$ 544 - 29/10/2018 - BOE

El Juez de 1ºIns.y1ºNomCiv.y Com.de Cosquin en autos "MUNIC. SANTA MARIA DE PUNILLA C/SUCESION DE MONTOYA LEOPOLDO-EJEC.FISCAL-EX105039 cita y emplaza a la sucesión de LEOPOLDO MONTOYA para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para en 3 días siguientes opongán excepción y ofrezcan prueba conforme Art.6 Ley9024.Tiene por ampliada la demanda y pone en concimiento de eventuales herederos.Datos lote: MATRIC.877076.Ident. Catas.3012790-Manzana14-Lote9-Cta.149.

5 días - N° 177088 - \$ 493,55 - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2º Nomina-
ción en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secre-

taría de la Dra. Mariana Ester Molina de Mur, en autos "Barrios, Nora Raquel c/ Villagra de Luna, Clara Gladys y Otro – Ordinario - Escrituración" Expte. 6045622, notifica, cita y emplaza a los sucesores del codemandado HÉCTOR BERNARDO TOMÁS LUNA, DNI. N° 10.172.753, que lo serían su cónyuge supérstite Clara Gladys Villagra, y sus hijos: Cintia, Juan José, Héctor y Carina, todos de apellido Luna, a quienes se les notifica el proveído siguiente: "CORDOBA, 20/07/2018. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. HECTOR BERNARDO TOMAS LUNA a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese al domicilio denunciando de los herederos. Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez – Juez; Dra. Mariana Ester Molina de Mur– Secretaria". Publíquese cinco veces.- Córdoba, 27 de septiembre de 2018.

5 días - N° 177909 - \$ 1655,15 - 26/10/2018 - BOE

CITACIÓN El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "TURRISI ADRIEL MATÍAS C/ PEFAUR GUILLERMO-Acciones Posesorias Reales-Expediente 7076983" cita y emplaza a GUILLERMO PEFAUR en el presente juicio de reivindicación, al que se le imprime el trámite de juicio ordinario, para que en el plazo de treinta días (30) posteriores a la publicación del presente comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, hágase lugar a la medida cautelar solicitada y previa constatación del inmueble objeto de la presente acción, hágase saber al accionado que deberá abstenerse de realizar cualquier acto que modifique la situación de hecho existente en relación al mismo, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada.

5 días - N° 178378 - \$ 1377,95 - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 17ª Nom. de Córdoba Capital, Tribunal ubicado en Palacio de Justicia 1, Planta Baja, Pasillo Caseros, de la Ciudad de Córdoba Capital, en Autos – OSELLA Sebastián Reynaldo c/ PEREZ Gisella Elizabeth y otro – Ordinario – Cumplimiento

– Resolución de Contrato- Expte N° 6224243, Cita y Emplaza a la Demandada Sra. PEREZ Gisella Elizabeth, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 01/10/2.018. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla – Juez - Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel - Prosecretaria.

5 días - N° 178399 - \$ 719,60 - 30/10/2018 - BOE

EDICTO- La Sra. J.1ª Inst. C.C. Fam.6ª-Sec.12.- Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos "CASTRESANA, VIOLETA C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO. Exp.1492724. SENTENCIA NUMERO: 43. RIO CUARTO, 21/06/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados CASTRESANA, VIOLETA C/ BIMACO INMOBILIARIA S.A. – ORDINARIO - ESCRITURACION, Expte. 1492724. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Violeta Castresana, DNI 27.309.915, y en consecuencia condenar a la demandada BIMACO INMOBILIARIA S.A, a otorgar en el término de veinte días, contados a partir de que quede firme la presente, escritura traslativa del dominio, del inmueble cuyos datos a ff. 19 y 279/283 de autos, bajo apercibimiento de ley.2) Imponer las costas a la vencida, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Mirta Rosana Sesin, en la suma de pesos Catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40), con más el interés fijado en el considerando VI). Protocolícese y hágase saber. Dra. Martínez de Alonso, Mariana, Juez de 1era. Instancia.

1 día - N° 178856 - \$ 284,17 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Sec. Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, con fecha 27 de noviembre de 2012 en autos "BANCO PATAGONIA S.A. C/ BRIZUELA, VICTOR HUGO – EJECUTIVO" EXPTE. 5638718 (ex 2343916/36) cita y emplaza al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...). ASRIN, PATRICIA VERÓNICA (Juez) - MONAY DE LATTANZI, ELBA HAIDEE (Secretaria).

5 días - N° 178951 - \$ 757,55 - 01/11/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "CONTRERAS, Tomás – VILLARREAL, Nélica Gregoria – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. n° 4486407"; los que se tramitan por

ante el Juzgado C y C de 1A Inst. y 4A Nom. de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02/07/2018. ...Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Tomás Oscar Contreras DNI 14.948.854 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar del último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Notifíquese. Fdo. Dra. Fontana de Marrone: Juez – Dra. Corradini de Cervera: Sec.

5 días - N° 179005 - \$ 1650,80 - 30/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO CARMEN GRACIELA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5669278, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: CASTRO CARMEN GRACIELA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 174484 - \$ 1811,90 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRONTERA HUGO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5669260, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FRONTERA HUGO CARLOS: Córdoba, 26 de marzo de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.-Texto

Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente .Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 175578 - \$ 1937,30 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7033884 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 – Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Liquidación n° 500081332018

5 días - N° 175720 - \$ 1201,40 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6044943, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE HERRERA ANGELA JULIA "CORDOBA, 05/09/2018. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A pedido de certificación de no oposición de excepciones: previamente, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los

arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por:ROTEA Lorena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 176655 - \$ 2188,10 - 26/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANTUN, Julio Federico- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666284, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177007 - \$ 884,60 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS, Carlos Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666300 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin

que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela. Prosecretaria.-

5 días - N° 177008 - \$ 1212,95 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, Oscar Fabio- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664769 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177009 - \$ 1170,05 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RECHED, Nestor Daniel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664778 , se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria

5 días - N° 177015 - \$ 1208 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ LESCANO, Alcides Miguel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5666265 , se ha dictado la siguiente resolución: 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos del Boletín Oficial. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria.-

5 días - N° 177006 - \$ 836,75 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN, Miguel Angel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5664807, se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/06/2018. Incorpórese copia de Edictos publicado en el Boletín Oficial acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/06/2018. FDO: Perasso Sandra Daniela.-Prosecretaria

5 días - N° 177017 - \$ 1211,30 - 31/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASTRO RAMON HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326349, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 212- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTRO RAMON HORACIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326349;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177453 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle

Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVELLO, Juan Carlos- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5679006 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra.-Secretaria.-

5 días - N° 177018 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, Manuel Osvaldo- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705014, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de junio de 2018.-FDO: Perasso Sandra Daniela.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177019 - \$ 1204,70 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DROVETTA, Gaston Gariel- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705029 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 177020 - \$ 1146,95 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número juzg 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ, Ricardo David- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N°5705062 , se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta.- Prosecretaria.-

5 días - N° 177021 - \$ 1145,30 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ASTRADA SARAH S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5205477 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ASTRADA SARAH, , la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de julio de 2018. Téngase presente el nuevo domicilio constituido y la condición tributaria manifestada. Incorpórese la constancias de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TORTONE Evangelina Lorena.-

1 día - N° 177347 - \$ 210,25 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326400, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 193- Deán Funes 17/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba C/ CARREVEDO ROBERTO EUGENIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1326400;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177455 - \$ 780,65 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GEREZ DANIEL MARINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433278, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 206- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GEREZ DANIEL MARINO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433278;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177456 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ BIELECKI PABLO TOMAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455520, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 190- Deán Funes 17/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ BIELECKI PABLO TOMAS-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1455520;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177459 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUGO MARIO REINALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422234, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 218- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ JUGO MARIO REINALDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1422234;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia

en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177569 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 205- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1433303;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177571 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORONEL SEFERINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1458275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 258- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORONEL SEFERINO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1458275;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177573 - \$ 750,95 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CECCOLI JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508398, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 261- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CECCOLI JULIO CESAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1508398;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177575 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIORDANINO JUAN

CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455694, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 230- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIORDANINO JUAN CARLOS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1455694;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177577 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUÑOZ NORBERTO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485750, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 221- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MUÑOZ NORBERTO DANIEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485750;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177579 - \$ 767,45 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENAS HUMBERTO ATILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485759, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 216- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARENAS HUMBERTO ATILIO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1485759;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177581 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUNTIN LUCAS EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422302, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 182- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUNTIN LUCAS EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1422302;Y Considerando; Re-

suelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177590 - \$ 764,15 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRAMAGLIA JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455741, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 181- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRAMAGLIA JOSE ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1455741;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177591 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORREA JOSE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485833, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 180- Deán Funes 16/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CORREA JOSE RODOLFO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485833;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177593 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos: "Expte 7234356 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALBANDO, HÉCTOR JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Héctor Javier Albando, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del compa-

rendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 178712 - \$ 1252,55 - 31/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GERLERO LILIA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508422, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 225- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GERLERO LILIA ELSA-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1508422;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177594 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IMOLA CRISTIAN JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500271, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 213- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IMOLA CRISTIAN JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1500271;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177595 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTESE MARTIN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493772, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 217- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARTESE MARTIN PABLO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493772;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177596 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ AMARILLO MARTIN ROSENDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493846, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 210- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AMARILLO MARTIN ROSENDO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493846;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177597 - \$ 774,05 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILAPLANA ALFRESCO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 251- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILAPLANA ALFRESCO ALBERTO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1493859;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177599 - \$ 780,65 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA LUIS DANIEL DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 215- Deán Funes 22/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ACOSTA LUIS DANIEL DARIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1517097;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto
5 días - N° 177600 - \$ 777,35 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VERA FAUSTO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1528486, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 231- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VERA FAUSTO HERNAN-Pres.Múlt.Fiscal"Exp-

teN°1528486;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177603 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ AVILA ROQUE MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622355, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 260- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ AVILA ROQUE MARTIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1622355;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177606 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHANAMPA RAMON-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1751981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 268- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHANAMPA RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1751981;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177608 - \$ 744,35 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA JORGE RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex Doctor FTA)" Expte N° 6885005, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SILVA JORGE RODOLFO " Córdoba, 20 de septiembre de 2018- Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, al que será de veinte días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 177667 - \$ 1909,25 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAVIA MARCELO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1962393, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 229- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SARAVIA MARCELO MIGUEL-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1962393;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177611 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ ROBERTO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2230713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 249- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ ROBERTO EDUARDO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°2230713;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177613 - \$ 770,75 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUERRA JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2258639, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 243- Deán Funes 24/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUERRA

JOSE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2258639;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177615 - \$ 734,45 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SIUFFI CESAR DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2593525, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 228- Deán Funes 23/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIUFFI CESAR DAVID-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2593525;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177617 - \$ 757,55 - 26/10/2018 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ TORRES HUGO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2611867, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 197- Deán Funes 21/08/2018. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TORRES HUGO HORACIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2611867;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2982.88. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 177618 - \$ 760,85 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAMONDE, JORGE RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6235603; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al demandado de autos AMAMONDE, JORGE RICARDO D.N.I. 25.759.591 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177790 - \$ 904,40 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, ANTONIO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208697; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos REYNOSO, ANTONIO FILEMON D.N.I. 13.797.071 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177824 - \$ 911 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234197; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE ASTRADA, JOSEFINA D.N.I. 611.129 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 05 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 177975 - \$ 950,60 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIGENA, NESTOR, DNI:20649173 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ GIGENA, NESTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653961" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modifi-

cado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Maschietto, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 177986 - \$ 815,30 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, JOSE ANTONIO, DNI:12390916 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp. N° 5677059" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 177997 - \$ 818,60 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLALBA, RAMON ALBERTO, DNI:16668016 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLALBA, RAMON ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5695497" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 178002 - \$ 828,50 - 26/10/2018 - BOE

. El Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUERRERO NILDA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6507577)", cítese y emplácese a los herederos de la demandada fallecida Sra. Guerrero Nilda Gladys para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 13/08/2018.-

5 días - N° 177883 - \$ 609,05 - 26/10/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciu-

dad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TEDESCHI, RAUL, DNI:14944616 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ TEDESCHI, RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N°5653563" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N° 9576. Notifíquese. FDO: Gil, Gregorio Vicente. Dra. Claudia A. Soria Ochoa . M.P.:1-34656.

5 días - N° 178005 - \$ 802,10 - 26/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRACERAS, ANDREA SILVIA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238540- Notifica a BRACERAS, ANDREA SILVIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500332492018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178044 - \$ 1041,35 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO PEDRO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818409; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de ofi-

cio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 178936 - \$ 3478,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDINA JOSE PANTALEON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877003; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/08/2018.- Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178051 - \$ 1028,15 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ TOMA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6877000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de Marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/03/2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 178055 - \$ 1034,75 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME, CLARISA DEL VALLEA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484497; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos JAIME, CLARISA DEL VALLE D.N.I. 12.997.504 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178059 - \$ 912,65 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA, GABRIELA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573129; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos LEDESMA, GABRIELA SOLEDAD D.N.I. 27.670.398 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178264 - \$ 1634,65 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CERVELLI, HUGO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos CERVELLI, HUGO ALBERTO D.N.I. 12.122.458 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178276 - \$ 1623,90 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO

RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE D.N.I. 6.401.811 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178473 - \$ 2085 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALTO, LILIANA MONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7143820; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos SALTO, LILIANA MONICA D.N.I. 18.279.446 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178484 - \$ 1939,40 - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 3379190 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARENGO, ANDREA JUDITH y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018.-Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Notifíquese (art.7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 01 de octubre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Horacio

Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 178698 - \$ 799,05 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO Y BERROCAL, GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos TOUJAN, JUAN FERNANDO Y OTRO D.N.I. 11.562.547 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178487 - \$ 2025,20 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUGLIONE, FRANCESCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6586368; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos BUGLIONE, FRANCESCO D.N.I. 94.168.622 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 19 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178497 - \$ 1929 - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 2º Nom. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Bell Ville, hace saber que en los autos: Expte. 1162888 "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COCCO, OCTAVIO Y SUCESORES - Ejecutivo Fiscal" se ha dictado lo siguiente: //Ville, 03/08/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Octavio Cocco, por edictos que se publicaran por cinco veces en el diario Boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres (3) días

de vencido el término de comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo Dr. González G. Julio C Prosecretario, Dra. Molina Torres, Elisa B. Juez

5 días - N° 178576 - \$ 2009,60 - 29/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7246686- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORTIZ RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200460722018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178624 - \$ 1071,05 - 31/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 6427597 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, ROSANA PATRICIA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 17/10/2018.-Téngase presente. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CP-C).-Notifíquese (art.7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 26 de septiembre de 2018. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 178694 - \$ 796,08 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGANAÑARAS, ELIZABET LILIANAS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234190; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; por

las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ARGANAÑARAS, ELIZABET LILIANA D.N.I. 28.185.821 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178710 - \$ 1965,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222815; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos FERNANDEZ, GABRIEL OSCAR D.N.I. 17.670.905 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178741 - \$ 1952,40 - 29/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238534- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BARZABAL CARLOS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500388622018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178742 - \$ 1110,65 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208630; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos MARTINEZ, MARIANO FRANCISCO D.N.I. 33.670.662 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178747 - \$ 1968 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, ROSA CARINA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7037333; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos ONTIVERO, ROSA CARINA D.N.I. 23.860.724 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178748 - \$ 1939,40 - 29/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAB JULIO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818448; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19 octubre de 2018. Agréguese. Por cumplimentado el proveído que antecede. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la

comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 178945 - \$ 3452,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAZ, FERNANDO WALTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208611; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al demandado de autos PAZ, FERNANDO WALTER D.N.I. 17.670.977 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 22 de Octubre de 2018 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 178751 - \$ 1934,20 - 29/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720628 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DAVILA, CARLOS RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: DAVILA CARLOS RUBEN, D.N.I. 24.096.855, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178793 - \$ 1013,30 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6720627 - DI-

RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUELLO, ALBERTO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" cita a: CUELLO ALBERTO ANTONIO, D.N.I. 12035501, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 178797 - \$ 1021,55 - 31/10/2018 - BOE

Por orden de la Oficina Única de Ejecución Fiscal Alta Gracia, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento esq. Franchini - 1° Piso - Alta Gracia - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6461580 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVATO, FRANCO HERNAN - EJECUTIVO FISCAL" cita a: PIVATO FRANCO HERNAN, D.N.I. N° 31.921.683, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016). Otro decreto: Alta Gracia, 17/10/2018. Abócase el titular del Juzgado Dr. Alejandro Reyes, al conocimiento de los presentes.

5 días - N° 178800 - \$ 1216,25 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, GHERMAN RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573139; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de oc-

tubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178915 - \$ 2152,60 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO RIMONDINO, DIEGO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484484; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178920 - \$ 2176 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FASCIA, ANA MARIA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238560- Notifica a FASCIA ANA MARIA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 200455142018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178924 - \$ 1056,20 - 01/11/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERRERA, RODRIGO MAXIMILIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573126; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado,

sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178925 - \$ 2163 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASUALDO, LIDIA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6484507; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178928 - \$ 2155,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573149; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178932 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUCERO, PABLO EZEQUIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573161; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha

dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octubre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178933 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

La Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Unica de Gestion Comun, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238564- Notifica a FIGUEROA, ALFREDO ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 60000265242018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 178938 - \$ 1057,85 - 01/11/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 23/08/2016...suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, Juez- Gisela Bergia, Prosec.-

5 días - N° 179219 - \$ 1338,80 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIESE, PASCUAL RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6821386; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de octu-

bre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18 de octubre de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 178939 - \$ 2147,40 - 30/10/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365829 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO, CUIT 20085985729, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 178943 - \$ 1163,45 - 01/11/2018 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, 15/04/2016.- ...cítese y emplácese a los herederos de VILCHEZ ANGELICA ROSA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.-Fdo: Santiago Buitrago, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 179225 - \$ 1328,40 - 31/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA RAMON PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Expte.6865932 , que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales Ejec. Fiscal N° 2- Secretaria Unica , sito en calle

ARTURO M. BAS N 244- PLATA BAJA - CORDOBA, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 03 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 178944 - \$ 210,91 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAFFI, MARIA CANDELARIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573165; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178946 - \$ 1960,20 - 30/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BASSAEZ CABELLO, MATIAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605761; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178949 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

Texto Firmado digitalmente por: En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA

CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865938 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°2 , Secretaria unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 03 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 178956 - \$ 203,32 - 26/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRANCIA, MARCELA DEL ROSARIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6234844; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178957 - \$ 1973,20 - 30/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora Nilda Esther Prudencio, en los autos caratulados "FERREYRA, NANCY BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE ANTONIO – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1407864), ha dispuesto: "San Francisco, 08 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a las partes bajo apercibimientos de ley. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114

CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciere de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECCIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oirán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina-art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley". FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. OTRO PROVEÍDO: "San Francisco, 09/10/18... cítese por edictos a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a la audiencia de Vista de la Causa fijada para el día OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

a las ocho y treinta horas..." Fdo: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 19/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).

5 días - N° 178773 - \$ 8413,60 - 31/10/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE, IVANA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6573184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2018.- Agréguese el edicto acompañado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 19/10/2018.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 178959 - \$ 1962,80 - 30/10/2018 - BOE

Se notifica a RAMALLO MARIA ROMINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RAMALLO MARIA ROMINA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6495248, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de octubre de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: PONSELLA Monica Alejandra - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 178963 - \$ 2267 - 30/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ RAUL FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865942 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal ., Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION:Córdoba, 03 de julio de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:- FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

1 día - N° 178966 - \$ 202,66 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ENRIQUE HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865945 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 178969 - \$ 198,04 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUASNABAR PRUDENCIO AMADO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865948 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION . Córdoba, 05 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

1 día - N° 178971 - \$ 199,03 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RODOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"

Expte. 6865950 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Córdoba, 05 de julio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra
1 día - N° 178972 - \$ 195,73 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865953 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:Córdoba, 24 de julio de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad
1 día - N° 178974 - \$ 206,29 - 26/10/2018 - BOE

EDICTO: Río Cuarto, 15/05/2014....cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de María Antonia Moreno, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. ...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martínez de Alonso, Juez- Gabriela Cuesta, Prosec.-
5 días - N° 179211 - \$ 1749,60 - 31/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865958 que se tramitan en la Sec. de Gestion

Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad.- LIQ: 501762892017.-
1 día - N° 178977 - \$ 210,91 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FRANCISCO BERNARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865959 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad
1 día - N° 178979 - \$ 207,28 - 26/10/2018 - BOE

RIO CUARTO—El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 7ª Nom.,Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados"ZABALA DE PIEDI LUISA ROSA C/DOMINGUEZ JOSE TEODOLIN Y OTRO—ORDINARIO"(Expte. 471910),cita y emplaza al Sr.JOSE TEODOLIN DOMINGUEZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días, de conformidad a lo dispuesto por el 165 del CPCC.-Of. Agosto de 2018-Juez:-Dr.Santiago Buitrago-Secretaria N°14.-
5 días - N° 178468 - s/c - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI ANTONIO EGIDIO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865961 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle

Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION :CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad
1 día - N° 178983 - \$ 206,95 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO FRANCISCO ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865966 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal .N°2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad
1 día - N° 178988 - \$ 206,29 - 26/10/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCIACCA FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO " Expte. 6865967 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION : CORDOBA, 24/07/2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARRAZA Maria Soledad -
1 día - N° 178989 - \$ 205,30 - 26/10/2018 - BOE

La Señora Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la

Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, María Emilia Macedo, en los autos caratulados “TOLOSA, ANGÉLICA BEATRIZ C/ ROSSETTI, ENRIQUE (PROPIETARIO DEL HOGAR SANTA LUCÍA) – ORDINARIO - OTROS” (Expte. 1649715), ha dispuesto: “San Francisco, 09 de octubre de 2018... a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO a las ocho y treinta horas. Cítese a dicha audiencia a la parte actora bajo apercibimiento de ley y a los supuestos herederos del señor Enrique Antonio Rossetti por edictos (art. 152 CPCC) por el término de cinco días, a cuyo fin, líbrese oficio al Boletín Oficial de la Provincia. A los fines de la absolución de posiciones, cítese a los absolventes, en los términos de los ofrecimientos de prueba, todo bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C.. A esos efectos y en cumplimiento del recaudo legal previsto en el art. 21 inc. 6° de la Ley 7987 y – en su caso- de lo dispuesto por el art. 144 inc. 3° del CPCC (por remisión art. 114 CPL), impónese a la parte oferente de la prueba – interesada en su producción-, la carga procesal de practicar la notificación al domicilio real de la contraria (absolvente), bajo apercibimiento si así no lo hiciera de tenerla por renunciada a dicha prueba, en caso de incomparecencia de aquel; todo ello conforme lo autorizan los Arts. 15 de la Ley 7987 y 19 inc. 1°) y 4°) de la Ley 5805 y sus modificatorias. Asimismo cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Atento lo dispuesto por el art. 15 última parte de la mencionada ley, emplácese a las partes para que CONFECIONEN, FIRMEN Y DILIGENCIEN las cédulas de notificación a sus testigos debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimientos de tenerlos por renunciados en caso de que el testigo no compareciera a la audiencia de vista de Causa. Hágase saber a las partes que deberán denunciar los cambios de domicilio que se hubieren producido, en el término de tres días, bajo apercibimientos de que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto de sus representadas y/o citadas en garantía denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente

notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Hágase saber a los letrados intervinientes que producidas las pruebas, se oírán de inmediato los alegatos por su orden, de conformidad a lo prescripto por el art. 60 de la ley foral, sin perjuicio de que las partes puedan acompañar apuntes en dicho acto. Emplácese a los letrados y peritos judiciales intervinientes para que en el término de tres días manifiesten su condición ante Afip, en los términos del art. 27 de la Ley 9459 (Notificación Ministerio legis - martes y viernes a la oficina- art. 20 Ley 7987). Notifíquese bajo apercibimiento de ley.” FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal – Dra. Georgina Vigliocco - Prosecretaria. El presente goza del beneficio de gratuidad (art. 20 Ley 20.744). San Francisco, 22/10/18.Fdo: Vigliocco, Georgina (Prosecretaria).
5 días - N° 178778 - \$ 8071,75 - 31/10/2018 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a esta a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 26 de Noviembre del cte. año (26/11/18) a las 10:00 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987 en estos autos caratulados: “Expte. N° 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO - ORDINARIO-DESPIDO” , Oficina: Villa Dolores, Cba 13 de Septiembre de 2018.- Fdo. María Raquel Carram (Prosecretaria)

5 días - N° 177050 - \$ 934,10 - 26/10/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

Ernesto Juan Carlos TORRENS -DNI 18.018.110-, domiciliado en la Ciudad de Córdoba, comunica notifica por este medio, que desde el día 06 de Julio de 2018, ha dejado sin efecto toda autorización o instrumento emitido a favor de la Señora María del Carmen CASTILLO -DNI 24.031.438-, para actuar en su nombre o representación.

1 día - N° 179399 - \$ 325 - 26/10/2018 - BOE

REBELDÍAS

Sr. Juez: 9º Nom. C.y.C. autos: “Ontivero, Gustavo R. y otro c/Silvetti, Héctor M.–Ordinario–Escrituración (Expte.Nº4565209)” Cítese y emplácese a los sucesores de Rodolfo Alberto Cortes, DNI 7985667, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Dr. Falco - Juez. Dra. Sosa. Secretaria. Cba, 22 de octubre de 2018.

5 días - N° 178615 - \$ 350 - 01/11/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El juez de 1ª Inst. y 4ª Nominac. Civ., Com., y de Flias - Sec. 7, decreta: Villa María, 6/09/2018...Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por art. 110 del CPCC, declárase rebelde a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ. NOTIFÍQUESE.” Fdo.: Dr. Sebastián Monjo – juez de 1ª Inst.-

5 días - N° 178281 - \$ 350 - 31/10/2018 - BOE

SENTENCIAS

CETROGAR S.A. C/ DUARTE CRISTIAN EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES (EXPTE N° 6340861)-JUZ.1ª INST.CIV.COM 31 NOM. SENT. N°: 304. Córdoba, 29/08/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Declarar rebelde al demandado, Cristian Emanuel Duarte DNI 39.073.929. II- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Cetrogar SA en contra de Cristian Emanuel Duarte hasta el completo pago de la suma reclamada de diecisiete mil ochocientos veinticinco pesos con cincuenta y cinco centavos (\$ 17.825,55), con más los intereses de acuerdo al considerando pertinente e IVA sobre intereses. III- Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de siete mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con veinte centavos (\$ 7.457,20 -10 jus) con más la suma de dos mil doscientos treinta y siete pesos con dieciséis centavos (\$ 2.237,16 – 3 jus) en virtud de lo dispuesto por el Art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459 con más la suma de dos mil treinta y cinco pesos con ochenta y un centavos (\$ 2.035,81) en concepto de IVA atento el carácter de responsable inscripto del letrado. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido (Art. 113 inc. 2 CPCC). Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez)

1 día - N° 178661 - \$ 364,03 - 26/10/2018 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1 Inst y 18 Nom en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro José Villada, en los autos caratulados: LAUDIN DE SANCTIS MARCOS ANTONIO – SUMARIA – EXPTE N° 7383120” resolvió: Publíquese edictos en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses y solo una vez cada mes respecto del pedido de supresión de apellido, a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última. Publicación (art. 70

C.C.C.N.)- Fdo. Eduardo Christian Altamirano-Juez; Maria Virginia María Nardon- Prosecretario.
2 días - N° 174375 - \$ 580,24 - 26/10/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cruz del Eje, hace saber Ud. Que en los autos caratulados: SANCHEZ HECTOR HUGO – USUCAPION – MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte.1900921, -Sec. N° 2 – se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 21/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se encuentra ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higuera, Localidad de Villa de Soto (calles Córdoba, Mendoza y San Juan), identificado según plano de mensura de posesión que se acompaña al presente juicio de usucapión y tramitado ante la Dirección General de Catastro en expediente N° 0580-000590-2014 y visado con fecha 14-04-2014, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Hugo Osvaldo Zeller- mat. 2752, como lote. 003 – Mz- 024-nomenclatura catastral. Dep. 14 – Ped. 03-Pblo. 38-C02-S03-Mz 024-P.003, designado como lote 3 que mide y linda: limite NE, es una línea recta con rumbo Sur-Este que parte de vértice B, lado B-C: mide 50,00 m, ángulo B 90°00' - colinda este lado con calle San Juan.- limite S-E: lado C-D: 100,00 m, parte del vértice C rumbo Sur-Oeste, ángulo 90°00', colinda con parcela dos de Barale y Ghio S.A..C.I.F. cuenta 1403-0720891-8, matrícula 645636.- Limite SO: Lado D-A: 50,00 m, parte del vértice D, rumbo Nor-Oeste ángulo C: 90°,00', colinda con calle Córdoba.- Limite NO: lado A-B: 100,00 m parte del vértice A, rumbo Nor-Este, ángulo A: 90°,00', colinda con calle Mendoza.-SUPERFICIE TOTAL ES DE: CINCO MIL METROS CUADRADOS (5.000 M2), inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia como dominio N° 38231 F° 45881 Tomo 184 – Año 1952; Antecedente Catastral C: 02-S: 03- M: 048 – P: 002, en la Dirección General de Rentas Cuenta N° 1403-0720892/6 a nombre de Monier Armando y Otros; y en la Municipalidad de Villa de Soto nomenclatura C: 02-S 03 – M: 048 – P: 002.- Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales a saber: Venancio Teodoro Monier, Nélida Nicolasa Monier, Armando Venancio Monier, Pedro Monier, Oscar Ignacio Monier, Miguel Ángel Monier, Nicasio Alfonso Monier, Amable Hipólito Monier, Juan Carlos Monier y/o sus herederos, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese por el término de 10 días y a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Barale y Ghio SACIF; y todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugares visibles (entradas, distintos accesos y en proximidad a construcciones habidas dentro de la superficie del inmueble a usucapir) carteles indicativos con las referencias necesarias respecto del presente el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. A fin de trabar correctamente la litis NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF ANA ROSA – JUEZ - DR. MARCO BORRINI – PROSECRETARIO.-

10 días - N° 171444 - s/c - 26/10/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N° 3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados 1914387 - Bossi, Jorge Angel y otro - USUCAPION - MEDIDAS REPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza a Ignacio o Ignacio Vicente Bringa o Bringas o su Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y, como colindantes y terceros interesados a Ignacio o Ignacio Vicente Bringas o Bringa o su Suc., Christian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha, Suc. de Ramón Romero y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos ,todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según expediente provincial de mensura N 0587-001830/13, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 12 de noviembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar Achiras Arriba, lote :458350-308860, provincia de Córdoba.. Con una superficie de DOS MIL QUINIENTOS QUINCE METROS , CUARENTA Y CINCO DE-

CIMETROS CUADRADOS Lindando al Norte con posesión de Ignacio Vicente Bringas, parcela sin designación, al Sur con posesión de Cristian Gabriel Fridrich, Flavia Castilha parcela sin designación al Este con camino público y al Oeste con posesión de Suc Ramón Romero, parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 03; Hoja:2532, Lote 458350-308860.Superficie: 2.515,45 m2-FDO Dr. José María Estigarribia-Juez, Dra. E. Susana Gorordo-Secretaria.- Observaciones: el inmueble se encuentra empadronado a nombre de Bringas Ignacio Vicente, en cta N 29-03-1764.790/3- GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 173731 - s/c - 13/11/2018 - BOE

VILLA Cura Brochero. El sr. Juez de 1era inst.C.. de Cura Brochero, Cba, en autos CUELLO, HECTOR ENRIQUE-USUCAPION.EXPEDIENTE N 2454576 cita y emplaza a Silvano Cuello, Tomás Nazario Cuello, Miguel Cuello, José de los Santos Cuello, Facundo José Cuello, Elisa Silvana o Silvana Cuello, Benjamin Atilio Cuello, Rosa Luisa Cuello, Isaias Enrique Cuello y Blanca Ida Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble , objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. El inmueble que se pretende usucapir, : ubicado en el departamento San Alberto, pedanía Nono, lugar: las Rabonas.Que de acuerdo al plano de mensura para posesión, expediente provincial N:0033-036264/8 realizado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, esta formado por dos lotes con los siguientes límites: a saber: Lote 2521-0314 Al Norte: es una línea quebrada de 12 tramos, tramo 1-2 mide 415 metros, 47 centímetros, ángulo cuarenta y tres-uno-dos mide ciento cuarenta grados, cuatro minutos, seis segundos, tramo dos-tres: mide seis metros cincuenta y dos centímetros; ángulo uno-dos-tres, mide ciento veintidós grados cincuenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, tramo tres-cuatro: mide trece metros cincuenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento noventa y un grados, cuarenta y un minutos, trece segundos; tramo cuatro-cinco mide veinticuatro metros sesenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo cinco-seis mide treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, ángulo cuatro-cinco seis mide ciento noventa y siete grados, cincuenta y ocho minutos, cuarenta y

ocho segundos; tramo-seis-siete mide quince metros cincuenta y dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos diecisiete grados, seis minutos ocho segundos; tramo siete ocho: mide veintitrés metros noventa y nueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento treinta y dos grados, cuarenta y siete minutos treinta y ocho segundos; tramo-ocho-nueve mide cincuenta y siete metros ochenta y un centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, veintiún segundos; tramo nueve-diez mide setenta y cuatro metros sesenta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento sesenta y cuatro grados, diez minutos, veintisiete segundos; tramo diez-once mide: cincuenta y cinco metros veintiún centímetros; ángulo nueve-diez-once mide ciento setenta y un grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y cinco segundos; tramo once-doce mide ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento setenta y cinco grados diez y seis minutos treinta y nueve segundos, tramo doce-trece mide cincuenta y nueve metros, veintitrés centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y dos grados, treinta y dos minutos, doce segundos; AL ESTE es una línea quebrada compuesta de cinco tramos, tramo trece-catorce mide ochenta y seis metros, ocho centímetros, ángulo doce-tres-catorce mide ochenta y tres grados, veinticuatro minutos, treinta y seis segundos; tramo catorce –quince mide ciento veintinueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento ochenta y seis grados, cinco minutos, cero segundos; tramo quince-dieciséis, mide quince metros, veintidós centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis, mide doscientos treinta y nueve grados cero minutos, cuarenta y un segundos; tramo dieciséis –diecisiete mide noventa y nueve metros, treinta y cinco centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento catorce grados, cuarenta y tres minutos veintiún segundos; tramo diecisiete –dieciocho mide cuarenta y un metros cuarenta y tres centímetros, ángulo dieciséis, diecisiete, dieciocho mide ciento setenta y seis grados treinta y ocho minutos un segundo; AL SUR es una línea quebrada de seis tramos, tramo dieciocho-diecinueve mide noventa y tres metros tres centímetros, ángulo diecisiete, dieciocho, diecinueve mide: ciento veinticuatro grados, cinco minutos, catorce segundos; tramo diecinueve-veinte mide setenta y tres metros, nueve centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento setenta y ocho grados, tres minutos, treinta y tres segundos; tramo veinte-veintiuno mide noventa y seis metros, treinta y un centímetro, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno

no ciento ochenta y un grados, cincuenta y seis minutos, diecinueve segundos, tramo veintinueve-veintidós mide ciento catorce metros, diez centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento ochenta y tres grados, veintisiete minutos diez segundos; tramo veintidós-veintitrés mide ciento treinta y siete metros, diez centímetros, ángulo veintinueve-veintidós – veintitrés mide ciento setenta y ocho grados, cuarenta y ocho minutos, treinta y tres segundos; tramo veintitrés-veinticuatro mide siete metros diecinueve centímetros, ángulo veintidós- veintitrés-veinticuatro mide ciento noventa y cinco grados, dieciocho minutos, veintitrés segundos; al OESTE, es una línea quebrada conformada por veinte tramos; tramo veinticuatro-veinticinco mide treinta y cinco metros, ochenta y tres centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-veinticinco mide ciento cuarenta grados, catorce minutos, diecisiete segundos; tramo veinticinco-veintiséis mide cincuenta y siete metros setenta y un centímetros, ángulo veinticuatro-veinticinco-veintiséis mide ciento cuarenta grados, veintiocho minutos, veintiséis segundos; tramo veintiséis-veintisiete mide quince metros, setenta y un centímetro, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide doscientos veintiséis grados, diecisiete minutos, cincuenta y nueve segundos; tramo veintisiete-veintiocho mide treinta metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide ciento cuarenta y seis grados, treinta y dos minutos, cuatro segundos; tramo veintiocho-veintinueve mide treinta y cinco metros, cinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veintinueve mide doscientos tres grados, veinte minutos, tres segundos; tramo veintinueve-treinta mide veinticinco metros, veintisiete centímetros, ángulo veintiocho-veintinueve-treinta mide ciento diecisiete grados, once minutos, un segundo; tramo treinta-treinta y uno mide ocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintinueve-treinta-treinta y uno, de ciento veintitrés grados, nueve minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta y uno-treinta y dos mide veinticuatro metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo treinta-treinta y uno-treinta y dos mide doscientos cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y dos-treinta y tres mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo treinta y uno-treinta y dos-treinta y tres mide ciento cuarenta y seis grados, veinte minutos, cuatro segundos; tramo treinta y tres-treinta y cuatro mide quince metros, noventa y dos centímetros, ángulo treinta y dos-treinta y tres-treinta y cuatro mide ciento noventa y cinco grados, quince minutos, veinticinco segundos; tramo treinta y cuatro-treinta y cinco mide once metros,

ochenta y cinco centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos siete grados, veinticuatro minutos, cinco segundos; tramo treinta y cinco-treinta y seis mide catorce metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y cuatro-treinta y cinco-treinta y seis mide doscientos dieciocho grados, dieciséis minutos, treinta y seis segundos; tramo treinta seis-treinta y siete mide diez metros, cincuenta y cuatro centímetros, ángulo treinta y cinco-treinta y seis-treinta y siete mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos; tramos treinta y siete-treinta y ocho mide treinta metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo treinta y seis-treinta y siete-treinta y ocho mide ciento sesenta y cinco grados, veinticinco minutos, quince segundos, tramos treinta y ocho-treinta y nueve mide veintiocho metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo treinta y siete-treinta y ocho-treinta y nueve mide ciento ochenta y cuatro grados, cincuenta y dos minutos, trece segundos; tramo treinta y nueve-cuarenta mide veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, ángulo treinta y ocho-treinta y nueve-cuarenta mide ciento veintitrés grados, cincuenta y ocho minutos, cincuenta segundos; tramo cuarenta-cuarenta y uno mide diez metros, setenta y un centímetros, ángulo treinta y nueve-cuarenta-cuarenta y uno mide ciento sesenta y ocho grados, cincuenta y un minutos, treinta segundos; tramo cuarenta y uno-cuarenta y dos mide siete metros, veintisiete centímetros, ángulo cuarenta-cuarenta y uno-cuarenta y dos mide ciento noventa y tres grados, siete minutos, tres segundos; tramos cuarenta y dos-cuarenta y tres mide diez metros, veintidós centímetros, ángulo cuarenta y uno-cuarenta y dos-cuarenta y tres mide ciento ochenta y ocho grados, cuarenta y tres minutos, cincuenta y un segundos; tramo cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide diecinueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo cuarenta y dos-cuarenta y tres-cuarenta y cuatro mide ciento cuarenta y nueve grados, cincuenta y cuatro minutos, veintiocho segundos; tramo treinta y cuatro-cuarenta y cinco mide once metros, ochenta y tres centímetros, ángulo treinta y tres-treinta y cuatro-treinta y cinco mide doscientos sesenta y tres grados, cincuenta y tres minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de TREINTA HAS, CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con Avaca Agustín parcela sin designación y camino público, al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con posesión de Guillermo Jorge García Payer y Carlos Alberto Heredia parcela 2521-0117 y con posesión de Medina José Tomas parcela sin designación; y al Oeste posesión de Dominguez Nicolas, parcela sin designación, y Arroyo Las Rabonas. Lote 2521-5712Al Este: es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo cuarenta y cuatro-cuarenta

y cinco, mide cuarenta y nueve metros veintiséis centímetros, ángulo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco mide sesenta y dos grados, dieciséis minutos, treinta y un segundos; tramo cuarenta y cinco-cuarenta y seis, mide veinte metros veintisiete centímetros, ángulo cuarenta y cuatro-cuarenta y cinco-cuarenta y seis mide doscientos once grados, nueve minutos, diez segundos; tramo cuarenta y seis-cuarenta y siete, mide cuarenta y siete metros noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y cinco-cuarenta y seis-cuarenta y siete mide ciento treinta grados, diecinueve minutos, treinta y nueve segundos; tramo cuarenta y siete-cuarenta y ocho, mide diecisiete metros sesenta centímetros, ángulo cuarenta y seis-cuarenta y siete-cuarenta y ocho mide doscientos dos grados, siete minutos, treinta y un segundos; Al Sur; tramo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve, mide ochenta metros, noventa y un centímetros, ángulo cuarenta y siete-cuarenta y ocho-cuarenta y nueve mide sesenta grados, treinta y dos minutos, nueve segundos; y al Oeste es una línea quebrada compuesta por tres tramos; tramo cuarenta y nueve-cincuenta, mide treinta y ocho metros veintiún centímetros, ángulo cuarenta y ocho-cuarenta y nueve-cincuenta mide setenta y ocho grados, veintisiete minutos, treinta y nueve segundos; tramo cincuenta-cincuenta y uno, mide sesenta y siete metros setenta y siete centímetros, ángulo cuarenta y nueve-cincuenta-cincuenta y uno mide ciento ochenta y tres grados, nueve minutos, dieciocho segundos; y cerrando la figura tramo cincuenta y uno-cuarenta y cuatro, mide diecisiete metros cinco centímetros, ángulo cincuenta-cincuenta y uno-cuarenta y cuatro mide ciento cincuenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, tres segundos. Con una superficie de CINCO MJIL QUINIENTOS DOS METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. Lindando al Sur con Oviedo Lucas Salvador parcela sin designación, al Este con Arroyo Las Rabonas; y al Oeste propiedad de Granato parcela sin designación. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.:28; Pnía: 07; Hoja: 2521; parcela 2521-0314 y 2521-5712-Sup: 31 Has. 4.726,39 m2--Cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lucas Salvador Oviedo, José Tomás Medina, Guillermo Jorge García Payer, Carlos Alberto Heredia, Agustín Avaca, Nicolás Domínguez y Granato ó sus sucesores, a los fines, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.. Firma: Estigarribia José María, Juez. Troncoso de Gigena Fanny Mabel.secretaria.OF. 10 de septiem-

bre de 2018.

10 días - N° 173929 - s/c - 20/11/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción judicial en autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° doscientos once de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete, Tomo II, Folio 352-352: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

30 días - N° 174634 - s/c - 08/11/2018 - BOE

Edictos: Ord. Juez 1ra. Inst. C.C. 8°, Secr. Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez: Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266).- Córdoba, 05 de setiembre de 2018.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "Loyarte, Silvia Noemí- Usucapión- Medidas Preparatorias para Usucapión"- 5190837, traídos a despacho de ser resueltos de los que resulta: I.....RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar a favor de la Sra. Silvia Noemí Loyarte la prescripción adquisitiva veinteañal del inmueble sito en calle Miguel Calixto del Corro n° 550 del Barrio Observatorio de esta ciudad, designación catastral n° 04-05-042-046, según plano de mensura n° 04-05-042-067 y que se describe como: Polígono irregular, partiendo del vértice noreste designado con la letra A, con ángulo de 90°16' y rumbo suroeste: describe el lado A-B de 11,33mts. de longitud, lindando con calle Miguel Calixto del Corro; desde el vértice B, con ángulo 83° 00' y rumbo noroeste, describe el lado BC de 15,26mts. de longitud; desde el vértice C, con ángulo de 178° 48' y rumbo noroeste, describe el lado línea C-D, de 5,83mts. de longitud; desde el vértice D, con ángulo de 264°48' y rumbo suroeste, describe el lado DE de 0,13mts. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste, describe el lado E-F, de 69m22nts de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por Raúl Alfaro; desde el vértice F, con ángulo de 84°26' y rumbo noroeste, des-

cribe el lado FG de 7,04mts. de longitud, lindando con la parcela 15 de propietario desconocido y ocupado por María Vélez; desde el vértice G, con ángulo de 108°42' y rumbo suroeste describe el lado GH de 13,73mts. de longitud; desde el vértice I, con ángulo de 90°00' y rumbo Norte describe el lado HI de 0,09m de longitud, desde el vértice I con ángulo de 90°00' y rumbo suroeste, describe del lado AI de 13,89m de longitud, lindando en todos estos lados con la parcela 14 de Marcelo Eduardo Arrieta, matricula del folio real n° 252.070, completando así la figura en el vértice A, y encerrando una superficie de 271,87m2.- II. Inmatricular el inmueble objeto de autos en el Registro General de la Provincia de Córdoba.- III. Fecho lo anterior, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la Sra. Silvia Noemí Loyarte en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese.- IV. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación local en los términos prescriptos por el art. 790 C.P.C.- V. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pablo Eduardo E. Gallo para cuando haya base para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Fernando Eduardo Rubiolo- Juez de Primera Instancia.-

11 días - N° 174762 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "SAJOUR, NORMA Y OTRO – USUCAPIÓN" Expediente 1583898, ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Ponce Luisa y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Cesar Teofaldo Guzmán; Juan Ramón Guzmán; Patricia Graciela Guzmán; Juan Alberto Guzmán; Ramona Salas de Gómez; Daniel Andrés Gómez, Ignacio David Gómez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada sobre calle Mariano Moreno N° 512, B° Martín Fierro de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano

de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Hernán L. Valleró, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de noviembre de 2012 en Expte. N° 0033-64202/2011, se designa como Lote 26, que mide y linda: Al Norte, 10,60mts. (línea A-B), con pasaje Poeta Lugones; al Sud, 9,75mts. (línea E-F), con calle Mariano Moreno; al Nor-este, es una línea quebrada de tres tramos, el primero 32,90mts. (línea B-C), el segundo 0,40mts. (línea C-D), y el tercero 1,28mts. (línea D-E), en parte con César Teobaldo Guzmán (Mat.1253743) y en parte con Ramón Agustín Guzmán (Mat.319883); y al Sud-oeste, 34,00mts. (línea F-A), con posesión de Daniel Andrés Gomez e Ignacio David Gomez; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS (352,10mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174825 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PEREIRA, LILIANA NOEMÍ – USUCAPION N° 1580065"; ha resuelto citar y emplazar a Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Dora Libertad Albors, Juan José Bustos, Elena del Valle Sanchez Montilla y Mauricio Moyano y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado sobre calle Buenos Aires de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 28 de febrero de 2007, en Expte. N°0033-10981/06, se designa como Lote 28 de la Manzana B, que mide y linda: al Norte, cincuenta y dos metros diez centímetros (línea A-B), con Gabriel Miguel Angel Torchio; al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero treinta y ocho metros ochenta y ocho centímetros (C-D), con

Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian, y el segundo quince metros setenta y un centímetros (D-E), con Luis Cuello; al Este, quince metros treinta y un centímetros (B-C), con calle Buenos Aires; y al oeste, nueve metros noventa y nueve centímetros (E-A), en parte con Nazaret Ekmekdjian y Boghos Ekmekdjian y en parte con Juan José Bustos; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (745,34mts.²).- Oficina, 29 de agosto de 2018.-

10 días - N° 174826 - s/c - 26/10/2018 - BOE

AUTOS ARDOVINO ROSA MAFALDA-USUCAPION-EXpte. 7202481-JUZ. 1ª.I.C.C.FLIA. 2ª. NOM. VILLA MARIA-SEC.4.- "VILLA MARIA, 21/08/2018. Atento lo dispuesto por Auto n° del 166 del 30/10/2014 (fs.39/41) dictado por la Cámara Civil local, y lo dispuesto por el art. 129 CPCC, revóquese por contrario imperio el proveído de fecha 15/08/2018 (fs.168).Proveyendo a fs.164: Agréguese estudio de título rectificado. Proveyendo el escrito de demanda de 141/145: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según plano de mensura de posesión y estudio de título como "Lote Doce ubicado en la manzana quinientos nueve con frente a calle Pasaje Ituzaingo Numero 179, Barrio General Lamadrid de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Municipio del mismo nombre, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba. Lote de forma rectangular, que mide: Línea A-B lado Suroeste, 12,50 metros, lindando con Pasaje Ituzaingo; línea B-C, lado Noroeste, mide 20 metros lindando con Parcela 1 de Ector Alejandro Coman y Vilma Teresa Caballero de Coman, inscrita en el Registro de la Propiedad al D° 31.574 F° 39.674 T° 159 Año 1976; su lado Noreste, línea C-D mide 12,50m. y linda con Parcela 2 de Gregorio Vicente Zurita, inscrita al D° 22.576 F° 34.205 T° 137 Año 1970, su lado Sureste, línea D-A mide 20m y linda con Parcela 8 de Carlos Enzo Sánchez, inscrita al D° 7.140- F° 12.120- T°49- Año 1972, totalizando una superficie, según mensura, de doscientos cincuenta metros cuadrados, superficie edificada existente de 108,32 metros cuadrados. Matrícula: 936.096. Antecedente Dominial: DOM. 16317- FOLIO 19863- TOMO 80- AÑO 1959." y según título se designa como "fracción de terreno con todas sus mejoras, formada por parte de los solares 15 y 16 del plano de subdivisión respectivo, ubicada en el Municipio de Villa María, Dpto General San Martín, que consta de 12,50 mts de frente al S. por 20 mts de fondo, o sea una superficie total

de 250 mts2, lindando: al N, con de Mauricio Mayorga; al S. con calle pública que lo separa de la propiedad de Sabattini y Julia Ibarlucea de Quiroga; al E. con el solar 17 del referido plano y al O. con la parte restante de la misma fracción de Carlos Anselmo". Cítese y emplácese a los herederos de BERNARDO ARDOVINO y PASQUALA TRANCITO MARTINEZ de ARDOVINO o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.), sin perjuicio de la notificación por cédula a los herederos denunciados en el domicilio que manifiesta. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. FDO: DR. FLORES, Fernando Martin JUEZ – DRA. MEDINA, María Luján SECRETARIA.

10 días - N° 175011 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María, en autos "CHIVALLERO, SILVIA BEATRIZ Y OTRO - USUCAPION" (EXpte. N° 6956785), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 20/09/2018.- Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente. Proveyendo a la demanda

(fs.56/57): Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese a los demandados Eugenio Civalero o Civalero, Luis Civalero o Civalero y en calidad de sucesores de Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero a Mateo Alberto Chivallero, Adelina Alejandra Civalero y herederos de Marcela Erminia Civalero a saber: Susana Mabel Romero, Celina María Romero, Luis Marcelo Romero y Héctor Raúl Romero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Marcelo o Marcelino Civalero o Chivallero con domicilio denunciado practicarse en el mismo y de los demandados con domicilio desconocido por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - GOMEZ, Nora Lis -SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, Matrícula 1249/6, conforme Expte. Prov. 0588-004167/2013 de fecha 04/08/2015, por la Dirección de Catastro Provincial, ha quedado designado como LOTE 9, MANZANA 37, ZONA NORTE de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, Dpto. General San Martín de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: línea A-D mide 58,50 mts. de frente al Noroeste por donde colinda con calle Montevideo; línea A-B. mide 111. mts de frente al Noreste, colinda en parte con Parcela 3 de Berteos Osvaldo Oscar - Matrícula 1050202 y en parte con Parcela 8 de Giovanini Pedro - Folio 39849 - Año 1953; línea B-C, mide 58,50 mts. de frente al Sureste, colinda con calle Pasco; línea

C-D, mide 111 mts. de frente al Suroeste y colinda con calle Alem, encerrando una superficie total de 6493,50 mts². La mensura afecta un lote de terreno sin designación emplazado en la manzana 37, zona Norte de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto bajo la Matrícula N° 1.597.605 a nombre de los Sres. Marcelo o Marcelino Civalero o Civalero; Luis Civalero o Civalero y Eugenio Civalero o Civalero; y está empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia en la Cuenta N° 16060185148/0 a nombre del Sr. Civalero Mateo J y otros.

10 días - N° 175197 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "PUGLIESE, ANGEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 1212305, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados, Sres. Jorge GUIDI, Adan VESEI y Emilio F. HEVG, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Jorge GUIDI y Adan VESEI y a Ignacio Luis Pesado y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado por el Ingeniero Gabriel G. Brassiolo, M.P. 2185/2 para acompañar juicio de Usucapión, afecta en forma total, única y coincidente al Lote 15 de la Manz. Oficial "E", con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 035, Parcela 013 (hoy P 16), ubicado sobre la calle Vicente López y Planes del Barrio Balumba, de la localidad de Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste, lado A-B, mide doce metros sobre la calle Vicente López y Planes; al Norte, lado B-C, mide treinta y nueve metros con sesenta y ocho centímetros y linda en parte con parcela 14, Lote 16 de Ignacio Luis Pesado y en parte con la parcela 2 Lote 2 de Jorge Guidi y Adan Vesei; al Este, el lado C-D mide doce metros y linda con la parcela 3 Lote 3 de Jorge Guidi y Adan Vesei y al Sur, el lado D-E mide treinta y nueve metros con noventa y siete centímetros, colindando con la parcela 12 lote 14 del actor Angel Pugliese

se y su esposa Ana María Sabino de Pugliese. Y encierra una superficie total según mensura de cuatrocientos setenta y siete metros noventa decímetros cuadrados. El dominio consta al N°20.165, Folio N° 24.219, Tomo N° 97 del Año 1946, Protocolo de Planilla N° 11.593, Protocolo de Plano N° 3.692 a nombre de Jorge GUIDI y Adan VESEI y se encuentra empadronado en la D.G.R., en la cuenta N° 2301-3118476/5, a nombre de los mismos. Cosquín 21 de septiembre de 2018. Dr. Nelson H. Ñañez Secretario.

5 días - N° 175202 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "YLLANES, JOSE CIPRIANO - USUCAPION Expediente N° 1310437", ha resuelto citar y emplazar a Adrian Manzanelli y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Ambul y a los colindantes: Antonio Zárate, Mercedes Yllanes, Sebastián Roco, Rodolfo Sergio Rocco, Augusto Rafael Rocco, Rafaela Rocco y Miguel Ángel Rocco y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C; con relación a tres fracciones de campo ubicadas en el lugar denominado "Los Algarrobos", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Néstor Gabriel Gonzalez, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Mayo de 2012 en Expte. N° 0033-020898/2006, se designan como Parcela 201-0694, Parcela 201-0793 y Parcela 201-0693, y se describen a continuación: a) Parcela 201-0694: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1, ubicado en el esquinero Norte del campo y con rumbo Este, se miden 37,05 mts. (línea 1-2); desde este punto y hacia el Sud, se miden 24,76 mts. (línea 2-3); luego 49,46 mts. (línea 3-4); 46,63 mts. (línea 4-5); 53,10 mts. (línea 5-6); 45,03 mts. (línea 6-7); 51,75 mts. (línea 7-8); 88,47 mts. (línea 8-9); 76,95 mts. (línea 9-10); 29,21 mts. (línea 10-11); 32,3 mts. (línea 11-12); 24,13 mts. (línea 12-13); 38,65 mts. (línea 13-14); 34,29 mts. (línea 14-15); 40,45 mts. (lí-

nea 15-16); 32,77 mts. (línea 16-17); 34,55 mts. (línea 17-18); 34,97 mts. (línea 18-19); 77,78 mts. (línea 19-20); 45,05 mts. (línea 20-21); 27,21 mts. (línea 21-22); 34,10 mts. (línea 22-23); 16,57 mts. (línea 23-24); 34,34 mts. (línea 24-25); 29,5 mts. (línea 25-26); 165,28 mts. (línea 26-27); 61,28 mts. (línea 27-28); 325,29 mts. (línea 28-29); 70,47 mts. (línea 29-30); 39,4 mts. (línea 30-31); 189,79 mts. (línea 31-32); 39,03 mts. (línea 32-33); 110,58 mts. (línea 33-34); 136,97 mts. (línea 34-35); 36,54 mts. (línea 35-36); 51,23 mts. (línea 36-37); 31,11 mts. (línea 37-38); 125,77 mts. (línea 38-39); 36,22 mts. (línea 39-40); 23,83 mts. (línea 40,41); 78,57 mts. (línea 41-42); 8,79 mts. (línea 42-43); 15,03 mts. (línea 43-44); 15,72 mts. (línea 44-45); 19,85 mts. (línea 45-46); 69,16 mts. (línea 46-47); 83,77 mts. (línea 47-48); 75,56 mts. (línea 48-49); 36,21 mts. (línea 49-50); 40,88 mts. (línea 50-51); 47,66 mts. (línea 51-52); 30,11 mts. (línea 52-53); 43,74 mts. (línea 53-54); 22,19 mts. (línea 54-55); 8,79 mts. (línea 55-56); 134,44 mts. (línea 56-57); 19,05 mts. (línea 57-58); 20,06 mts. (línea 58,59); 65,58 mts. (línea 59-60); 57,99 mts. (línea 60-61); 14,23 mts. (línea 61-62); 48,39 mts. (línea 62-63); 59,80 mts. (línea 63-64); 80,20 mts. (línea 64-65); 109,38 mts. (línea 65-66); 68,22 mts. (línea 66-67); 97,9 mts. (línea 67-68); 100,29 mts. (línea 68-69); 63,60 mts. (línea 69-70); y 124,81 mts. (línea 70-1); cerrando la figura, lo que hace una superficie total de SESENTA Y NUEVE HECTAREAS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (69 has. 3895 mts.²); y linda: al Norte, con camino público; al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parc. s/d – Cuenta 2801-0141396/1); al Este, en parte con camino público y en parte con posesión de Yllanes Mercedes (parcela s/d – Cuenta 2801-0141396/1); y al Oeste, en parte con camino público y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas y en parte con pirca de piedra. b) Parcela 201-0793: es de forma irregular y mide: partiendo del punto 100, ubicado en el sector Sud del predio y con rumbo Oeste, se miden 109,27 mts. (línea 100-101); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 79,08 mts. (línea 101-102); luego 105,11 mts. (línea 102-103); 25,06 mts. (línea 103-104); 61,48 mts. (línea 104-105); 68,56 mts. (línea 105-106); 25,18 mts. (línea 106-107); 26,14 mts. (línea 107-108); 104,57 mts. (línea 108-109); 121,88 mts. (línea 109-110); 69,41 mts. (línea 110-111); 100,61 mts. (línea 111-112); 83,20 mts. (línea 112-113); 105,14 mts. (línea 113-114); 42,13 mts. (línea 114-115); 20,50 mts. (línea 115-116); 33,66 mts. (línea 116-117); 35,57 mts. (lí-

nea 117-118); 37,54 mts. (línea 118-119); 34,80 mts. (línea 119-120); 89,27 mts. (línea 120-121); 30,28 mts. (línea 121-122); 26,17 mts. (línea 122-123); 74,48 mts. (línea 123-124); 40,85 mts. (línea 124-125); 42,84 mts. (línea 125-126); 65,25 mts. (línea 126-127); 25,36 mts. (línea 127-128); 23,80 mts. (línea 128-129); 20,61 mts. (línea 129-130); 6,22 mts. (línea 130-131); 48,58 mts. (línea 131-132); 5,19 mts. (línea 132-133); 13,25 mts. (línea 133-134); 25,98 mts. (línea 134-135); 43,69 mts. (línea 135-136); 22,48 mts. (línea 136-137); 40,14 mts. (línea 137-138); 54,02 mts. (línea 138-139); 14,63 mts. (línea 139-140); 20,68 mts. (línea 140-141); 20,63 mts. (línea 141-142); 23,35 mts. (línea 142-143); 21,25 mts. (línea 143-144); 14,74 mts. (línea 144-145); 19,64 mts. (línea 145-146); 93,06 mts. (línea 146-147); 75,80 mts. (línea 147-148); 95,56 mts. (línea 148-149); 92,13 mts. (línea 149-150); y 62,65 mts. (línea 150-100), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de VEINTICUATRO HECTAREAS NUEVE MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS (24 ha. 9022 mts.²); y linda: al Norte, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Miguel Angel Rafaela (parc. s/d); al Sud, en parte con Arroyo Titiorca y en parte con camino público; al Este, con camino público; y al Oeste, en parte con Arroyo del Guaicondo y en parte con Arroyo Titiorca.- El perímetro de la parcela se encuentra cerrado en parte con alambrado de hilos, con postes de madera y varillas, en parte con pirca de piedra y en parte con cerco de ramas. y c) Parcela 201-0693: es de forma irregular y mide: partiendo del punto A (en el sentido de las agujas de reloj), ubicado en el sector Noreste del predio y con rumbo Sud, se miden 13,59 mts. (línea A-N); desde este punto y hacia el mismo rumbo, se miden 45,13 mts. (línea N-M); luego 86,98 mts. (línea M-L); 91,71 mts. (línea L-K); 60,46 mts. (línea K-J); 14,96 mts. (línea J-I); 13,61 mts. (línea I-H); 117,82 mts. (línea H-G); 60,46 mts. (línea G-F); 61,33 mts. (línea F-E); 30,50 mts. (línea E-D); 27,46 mts. (línea D-C); 84,95 mts. (línea C-B); y 18,46 (línea B-A), cerrando la figura, lo que hace una superficie total de UNA HECTAREA CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS SETENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS (1 ha. 5458,73 mts.²); y linda: al Norte, al Sud y al Oeste, con propietario desconocido; y al Este, con Arroyo Titiorca.- Oficina, 01 de octubre de 2018.-

10 días - N° 175247 - s/c - 29/10/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. INS. CIV. COM. FLIA. 2^º, SEC 4, Dr. FLORES, Fernando Martin, en los autos caratulados: "MOLINA, ESTEBAN JESUS Y OTRO - USUCAPION" Expte n°7170209, a dic-

tado la siguiente resolución: Villa María, 30 de Agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. A fs. 247/249, admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Fracción de terreno, ubicada en Barrio "General Güemes", de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, que se designa como lote 35 de la manzana 8 (romano), que mide 10 mts. de frente al O, sobre calle Salta, por 36,36 mts. de fondo; superficie total: 363,60m². lindando al N. con lote 34 y 48; al S con lote 36; al E. con lote 47 y al O. con calle Salta. Matricula: 1608912. Antecedente Dominial: Folio 15396, Orden 12286, Año 1963. Que tal descripción no coincide con la superficie total –esto es 376,40 mts²- que surge del plano de mensura practicado por el Ingeniero José A. Falvo, Mat. 2694/X y visado con fecha 30/12/2009. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Noroeste, partiendo del punto A, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noreste, línea AB de 10, 00 mts, por donde linda con calle Salta, partiendo del punto B, con un ángulo de 90°00", y con rumbo Sudeste, línea BC de 37,64 mts, materializada por muro medianero de 0,30 m de espesor, por donde linda con las parcela 9, lote 34 a nombre de Susana Margarita Arias, inscripta bajo el dominio n°6631, folio n°9592, tomo 39, año 1969, y con la parcela 12, lote 48 a nombre de Mónica Raquel Audano y Graciela Sonia Audano, inscripta bajo la Matrícula Folio Real n°398.863, partiendo del punto C, con un ángulo de 90°00", y con Sudoeste, línea CD de 10,00 metros, materializada por un muro medianero de 0,30 metros de espesor, por donde linda con la parcela 13, lote 47, a nombre Juan Martín Stilp, inscripta bajo el dominio n°488, folio 564, tomo n°3, año 1953; y, partiendo del punto D, y con un ángulo de 90°00", y con rumbo Noroeste, línea DA de 37,64 metros, materializada por un muro medianero de 0.30 metros de espesor, por donde linda con las parcelas 7, lote 36, a nombre de Adela Claudia Elsa Piroli, inscripta bajo la Matrícula, Folio Real n° 205.741; todo ello encierra una superficie de trescientos setenta y seis con cuarenta metros cuadrados (376,40 m²). Atento las constancias de autos, en especial informe del Registro Nacional Electoral (fs.51), del cual surge que el pretenco demandado se encuentra fallecido, cítese y emplácese a los sucesores de Julio Sgubini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local (art. 152 CPCC).

Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de esta localidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento que el informe del Registro Nacional Electoral data del año 2012, a los fines de evitar cursar notificaciones a domicilios desactualizados, ofíciense nuevamente. Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Ofíciense a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN). Firmado por: FLORES, Fernando Martín, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y MEDINA, María Luján - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Villa María, 30.08.2018.

10 días - N° 175297 - s/c - 26/10/2018 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nro. 4, en autos: "COLETTA RODOLFO OSVALDO.- USUCAPION.- Expte. N° 6989770" cita y emplaza en calidad de demandado a Hugo Americo Acederio y/o sus sucesores (titular de la Cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29, Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge

del informe de fs. 17/18.- Cítese como terceros interesados a los colindantes, para dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "Inmueble ubicado en calle pública, en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, en la localidad de La Paz, en el lugar denominado Las Chacras, designado como Lote 100, cuyos datos catastrales son los siguientes: Dep. 29, Ped. 05, Pblo. 08, C. 01, S. 02, M. 020, P. 100, y que responde a la siguiente descripción: MEDIDAS: Partiendo del vértice 1 con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 125°53'18", se mide el lado 1-2 de 72,77 m; a partir del punto 2, con un ángulo interno de 166°35'56", se mide el lado 2-3 de 18,04 m, a partir del punto 3, con un ángulo interno de 166°59'03", se mide el lado 3-4 de 18,14m; a partir del punto 4, con un ángulo interno de 155°31'29", se mide el lado 4-5 de 26,84m; a partir del punto 5, con un ángulo interno de 102°24'45", se mide el lado 5-6 de 109,36m; a partir del punto 6, con un ángulo interno de 82°47'43", se mide el lado 6-7 de 109,32m; a partir del punto 7, con un ángulo interno de 144°43'33", se mide el lado 7-8 de 9,58m, a partir del punto 8, con un ángulo interno de 135°04'13", se mide el lado 8-1 de 38,28m, cerrando así el perímetro, lo que hace una superficie de: DIEZ MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (10393.54m²); LINDA: los lados 1-2, 2-3, 3-4 y 4-5 con Parcela sin designación Catastral propietarios desconocido, Dominio no consta, lado 5-6 con resto de Parcela 2534-0583, Cuenta N° 29-05-2344868-2, Propietario desconocido, Dominio no consta, lados 6-7, 7-8 y 8-1 con calle pública (Ancho oficial no consta).- AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble no afecta dominio que figure inscripto en el Registro General de la Provincia. -CUENTAS AFECTADAS: Afecta la cuenta N° 290523448682 empadronada a nombre de Acederio Hugo Americo, Parcela 2534-0583, según plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-105516/2017 de fecha 30-01-2018.- Fdo Dr. José María Estigarribia (Juez) - Dra. Aguirre del Castillo Silvana de las Mercedes (Prosecretaria Letrada) - Oficina, 28/09/2018.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 175402 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, del Juzga-

do Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas - Sec. Civ. Com. Coc. y Flia - CURA BROCHERO – Provincia de CORDOBA, Dr. ESTIGARRIBIA, José María, en los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS ALBRETO MEDIDAS PREPARATORIAS PARA - USUCAPION – EXPEDIENTE N° 1841721 –" Cita y emplaza a Francisco Gabriel Arguello y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C...-El Inmueble se describe como: Ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar: Cerco Chico del Bordo.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide trescientos metros, cuatro centímetros, ángulo cinco-uno-dos mide ciento treinta y ocho grados, cuarenta y seis minutos, cuarenta y seis segundos; al ESTE: el tramo dos-tres, mide cuarenta y ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta y cinco grados, cuarenta y dos minutos, treinta y siete segundos; al SUR: tramo tres-cuatro mide doscientos cincuenta y ocho metros, veintiséis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento tres grados, cincuenta y siete minutos, quince segundos; al OESTE: es una quebrada compuesta de dos tramos, tramo cuatro-cinco mide cincuenta y cuatro metros, cincuenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento veintiocho grados, cuarenta y siete minutos, cuarenta y siete segundos, cerrando la figura tramo cinco-uno mide cuatro metros, cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y cinco minutos, treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía: 02; Parcela: 500930-304219. Sup: 1 Has. 2.994,22 m².- Que sus colindantes son: al NORTE con posesión de GENARO MERLO, parcela sin designación; al SUR con posesión de GENARO LOPEZ; BERNARDO LOPEZ, parcela sin designación; al ESTE con camino público; al OESTE con posesión GENARO MERLO, parcela sin designación y posesión de NICASIO LOPEZ, parcela sin designación.-La parcela sujeta a usucapión es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio conforme al plano de mensura, constituye una superficie que es parte ó afecta una mayor superficie, con afectación registral del dominio Folio N° 18217 del Año 1952, y Folio N° 33.460 del Año 1956, hoy

Folio Real ó Matrícula N° 1597747, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Francisco Gabriel ARGUELLO, y se encuentra empadronada al N° 28-02-0311992/8.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior”, en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días. Notifíquese.-Cura Brochero, 22/05/2018.-Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA, José María. Juez de 1ra. Instancia.-Dra. Fanny Mabel Troncoso. Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 176391 - s/c - 09/11/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller, Secr N°1, en “CHAVEZ GLADYS VIVIANA - USUCACION EXPTE. N° 769413”- Resuelve: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Cruz del Eje, Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Dieciocho.- Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a la Sra. GLADYS VIVIANA CHEVEZ, D.N.I. N° 21.780.597, Argentina, con fecha de nacimiento el 12/11/1970, casada, Cuit N° 27-21780597-5, con domicilio real en calle Camino a Catamarca S/N de la ciudad de Cruz del Eje, Titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0580-000330/2011, designado como Lote N° 9 ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía Cruz del Eje, Ciudad de Cruz del Eje, en el Barrio San Antonio sobre calle Camino a Catamarca S/N esquina 1° de Mayo S/N, cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14 – Ped.: 01 – Pblo: 08 – C: 01 – S: 01 – M: 058 – P: 009, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 1401-0333827-8 a nombre de OLIVERA OSACAR R.E. e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1.064.453 a nombre de Oscar Ramon Eugenio Olivera, afectando la totalidad del dominio.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de su inscripción a nombre de la actora.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada en la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos ocho con 70/100

(\$24.608,70). V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez. Dra. Viviana Perez, Prosecretaria- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Octubre del 2018.

10 días - N° 176622 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Fam. 1° Inst. 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, en los Autos Caratulados: “FAYE, SUSANA BEATRIZ - USUCACION” (Expte. 7581803) ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 05/10/2018 Agréguese documental que se menciona. Proveo a fs. 344/349: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC, cítese y emplácese a los Sres. Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Jorge Rodríguez, Susana Rodríguez y Margarita Rodríguez de Morales y/ o sus sucesores para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario “Boletín Oficial” y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, al Gobierno de la Provincia Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése con el fin de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente en su caso lo demás. Notifíquese. Fdo. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez - Ana Laura Nieva, Secretario.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: lote de terreno, ubicado en Bv. Maipú Nro. 220 de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como lote 38 de la manzana catastral N° 76 (Mza. Of. 76), que tiene las siguientes medidas y linderos: lado noroeste línea 1-2 mide 43,35m. lindando con parcela 003, propiedad de José Héctor Noriega, F° 23075 A° 1989, el lado sudeste línea 2-3 mide 16,70m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Mar-

garita Morales de Rodríguez, Jorge Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 3-4 mide 28,75m. lindando con resto parcela 002 propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudeste, línea 4-5 mide 0,40m. lindando con parcela 002, propiedad de Rufina Rosario Rodríguez, Nicasio Antonio Rodríguez, Aldo Eugenio Rodríguez, Margarita Morales de Rodríguez, Nicasio Rodríguez y Susana Rodríguez, Matrícula Nro. 283.081, el lado sudoeste, línea 5-6 mide 14,60m. lindando en parte con parcela 033, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matrícula Nro. 630.616 y en parte con parcela 034, propiedad de Silvia Dora Guzmán, Matrícula Nro. 421.404, el lado noroeste, línea 6-1 mide 17,50m. lindando con Bv. Maipú. La que hace una superficie total de setecientos cuarenta y uno metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (741,38m2).-

10 días - N° 176706 - s/c - 09/11/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 18/09/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados: “BONENT, PAULA ANA Y OTROS – USUCACION” (Expte. 730243). . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por los Sres. Paula Ana Bonent – hoy fallecida- LC N° 774.870, Claudio Roberto Salis, DNI N° 17.464.993, Cuil/Cuit n° 20-17464993-7 y Marisela Delia Salis, DNI n° 17.425.674, Cuil/Cuit n° 27-17425674-3, todos con domicilio en calle Mariano Moreno s/n de la localidad de Morrison, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: “Un lote de terreno, ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado lote ocho (Parcela 12), Lote nueve (parcela 9), lote diez (parcela 10) Lote once (parcela 11) y lote 12 (parcela 13) de la manzana 33, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea A-B) ciento siete metros, lindando con callejón Chacabuco, su lado Sud-Este (línea C-B) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 9 de Julio; su lado Sud-Oeste (línea D-C) ciento siete metros, lindando con calle Mariano Moreno, y el costado Nor-Oeste (línea D-A) mide cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros, lindando con calle 12 de Octubre; haciendo una superficie total de cinco mil setecientos cincuenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados” y que según Registro General de la Provincia que se relaciona con una mayor superficie de la que forma parte lo que

hoy se trata de usucapir que se describe como: "Una Fracción de Terreno, con sus mejoras, la que forma la Quinta Treinta y tres, a Norte de la vía férrea, de la Localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, que consta de ciento siete metros de Este a este, por ciento veinte metros de Norte a Sud, siendo sus linderos los siguientes; por el Norte, Bv. Córdoba; al Sud, Bv. Río Cuarto; al Este, calle Alemania; y al Oeste, calle Francia; y se encuentra inscrita a nombre los señores Jaime CAÑELLAS (1/6), Ángela CAÑELLAS de SALIS, Francisca CAÑELLAS de SANTILLAN (1/6), María Ana CAÑELLAS de ROGERS (1/6), Juan CAÑELLAS (1/6); y los señores Patrocinio ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), Margarita ACOSTA(un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), María del Carmen ACOSTA(un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-), y Francisco ACOSTA (un cuarto de un sexto -1/4 de 1/6-). 2°)Inscribir el inmueble aludido a nombre de los señores Paula Ana Bonent, hoy fallecida, (hasta tanto no medie declaración y adjudicación a sus herederos), Claudio Roberto Salis y Marisela Delia Salis. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°)Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 1984. 4°) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6°)Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien, objeto del presente juicio de usucapión, ordenada por decreto de fecha 28/09/2015, obrante a f. 208. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZ ; MARCOS, María Belén - SECRETARIO/A

10 días - N° 176939 - s/c - 31/10/2018 - BOE

El Sr.Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª nominación, secretaría N° 1 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos PEDRI, RAUL LUIS - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.N° 1.656.229) cita y emplaza a los demandados Norma Beatriz Ventimiglia y Novello, Raul Alberto Ventimiglia y Novello y Héctor Santiago Ventimiglia y Novello y sus herederos Y a todos los colindantes actuales en su calidad

de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe para que en el plazo de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se individualiza según plano: lote de terreno ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Municipalidad de Valle Hermoso, designado como lote 38 de la manzana H (coincidente al lote 29, manzana H), que mide y linda: con frente al nor-oeste y lindando con calle del Turismo, línea A-B 15,01 ms.; desde este punto B, con ángulo de 86°50´ hasta el punto C, 56,53 ms. lindando al nor-este con Parcela 21 D° 17514 F° 21663 T° 87 A° 1960 - Masetti Guillermo Eduardo, Masetti Yolando Aladino, Alerecho Juan Alber y Pomari Salvador; desde el punto C, con ángulo 77°39´ hasta el punto D, 15,34 ms. lindando al sud-este con Parcela 7 a nombre de Ventimiglia y Novello Norma Beatriz, Ventimiglia y Novello Raúl Alberto y Ventimiglia y Novello Héctor Santiago, Corullo Domingo – D° 36468 F° 47438 T° 190 A° 1976 – D° 13195 F° 16655 T° 67 A° 1960; y desde el punto D, con ángulo de 102°21´ hasta el punto A, 52,42 ms., lindando al sud-oeste con Parcela 8 a nombre de Leopoldo Gregorio López Becerra – D° 1504 F° 2550 T° 90 A° 1993, aclarando que en punto A el ángulo es de 93°10´. Superficie: 816,31 metros cuadrados; que según título: fracción de terreno ubicada en Villa Santa Isabel, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia, en Manzana H designada como Lote 29 que mide y linda: 15,01 ms. de frente oeste con Ruta Nacional N° 38; 56,53 ms. al norte con lote 30; 15,34 ms. al este con lote 12; 52,42 ms. al sud con lote 28 y una superficie de 816,31 metros cuadrados. Empadronado en la DGR como Cuenta 230209572694, Dominio al 36468 F° 47438 Año 1976. Cosquín, octubre 2018.

10 días - N° 177084 - s/c - 09/11/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 2a. Nom.de Río Cuarto, Sec. N° 4 en autos "FERNANDEZ, HECTOR ARMANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte N°449796" Hace saber el dictado de la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 10/09/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Héctor Armando Fernández, sobre el inmueble descripto como una "una fracción de terreno designada como Lote A-6 ubicada en la localidad de Achiras, Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura confeccionado por

el ingeniero Agrimensor Guillermo Turco, Matr. N° 1181/1, visado por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba en fecha 07 de Mayo de 2008, según Expediente N° 0033-33120/08, con una superficie de 432,63 m2, lindando al norte con Lote A-5, al Sur con Lote A-7, al este con Lote A-4 y al oeste con Avenida del Libertador." II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido el dominio por prescripción, por parte del Sr. Héctor Armando Fernández, del inmueble descripto precedentemente. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Héctor Armando Fernández, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Francisco Juárez Peñalva, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 177544 - s/c - 15/11/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos "DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero cuarenta y uno de fecha veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOSY CONSIDERANCORESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Herminia Raquel Ditolbe de Agüero y Luis Alfredo Agüero y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el inmueble descripto en los "Vistos" precedentes, a saber: A) una fracción de terreno que es parte de los solares N° 2 y 3 de la manzana letra "B" de la ampliación norte del pueblo Alejo Ledesma Pedanía Las Tunas, departamento Marcos Juárez de esta provincia, que mide treinta metros de frente al Este por cincuenta y cinco metros de fondo al oeste, encerrando una superficie total de un mil seiscientos metros cuadrados y linda, al norte con más terrero del vendedor, al sur con Higinio Busak, al este con calle pública y al Oeste con Santos Gómez y, B) otra fracción de terreno que es parte de los mismos solares dos y tres de la manzana "B" que mide cuarenta y cinco de frente al este por catorce metros de fondo encerrando una superficie de seiscientos treinta metros cuadrados y linda al sud con fracción antes descripta, al este y norte con calle pública y al oeste con Ramón Barzola. Afectaciones regis-

trales: Dominio 39.068, folio 46.374 Tomo 186, A° 1.953. Titular de dominio: Martínez Enrique, N° cuenta 19078-00927656, manzana B parte solares 2 y 3 como surge del plano de mensura acompañado y su respectivo informe del art. 780 inc. 2 del CPCC.2°) Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de la actora en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.3°) Ordenar que -simultáneamente- se proceda a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art.789 CPCC)- 4°) Ordénese a su vez -oportunamente- a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de La Provincia, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de los usucapientes. 5°) Publíquese la presente resolución por edictos, por el termino de ley, conforme al art. 790, CPCC. 6°) Imponer las costas por el orden causado y, en consecuencia se regulan los honorarios profesionales de la Abogada Virginia Ron de Ceratti en la suma de pesos treinta y dos mil ochocientos sesenta y tres con cuarenta centavos (\$ 32.863,40) según art. 140 bis de la ley 8465.PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 177881 - s/c - 02/11/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1 Dr. Néstor G. Cattaneo, en autos: "SANMARTINO JAVIER – USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 401037), CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de la Sra. Laura Estela de Mercedes Carranza y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como fracción de terreno ubicada en Pedanía Los Molinos, Departamento Calamuchita, Próximo a la Comuna de Los Molinos, sobre camino público a Despeñaderos, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que mide y linda: Partiendo del punto A al Noreste y con un ángulo de 90°08'10" con respecto al lado D-A, un lado A-B que mide 720,96M; línea materializada con alambre de hilos que la separa de la parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez, Fº 34447/1982, (que según informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba dicha parcela 2611-0844 consta a nombre de Olga María Carranza); desde el punto B y con ángulo de 83°03'30" con respecto al lado A-B, un lado B-C de Sur a Este que mide 82,56m, materializada por alambre de hilos, colinda con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la

Quintana, de por medio con la parcela 2611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza poseedora de la otra mitad de terreno que completa la Escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007. Desde el punto C y con un ángulo de 95°04'30" con respecto al lado B-C, un lado C-D de Sur a Oeste que mide 711,50m línea materializada por alambrados de hilos que la separa de la Parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033068323/1997; desde el punto D y con un ángulo 91°45'50" con respecto al lado C-D, un lado D-A que mide 58,77m línea límite materializada por el alambrado de hilos que la separa de la parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba Expte. 0033-068323/1997. Que la superficie total del inmueble poseído objeto de autos es de Cinco hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cuadrados (5has.440m2). Que de la presentación del Plano de Mensura para Usucapición en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 13 de Mayo de 2008, Expediente N° 0033-30372/2008, efectuado por los Ingenieros Aldo Jorge Soave M.P. 1036/1 y Graciela E. Loyacono M.P. 1199/1, surge como designación catastral que para este caso pasa a ser: LOTE: 2611-0743, del Pueblo Los Molinos, Lugar próximo a Pueblo Los Molinos, Departamento Calamuchita, designado catastralmente como Departamento: 12, Pedanía: 07, Hoja: 2611, Parcela: 0743. Que la fracción que se pretende usucapir linda: por el costado NORESTE: con parcela 2611-0844 de Justo Pastor Martínez Fº 34447/1982; por el lado SURESTE: con camino público que une Despeñaderos con la Comuna de Los Molinos y luego con José de la Quintana, de por medio con la parcela 02611-6248 de Olga Ester del Perpetuo Socorro Carranza, poseedora de la otra mitad del terreno que completa la escritura afectada, Exp. 0033-22232/2007; por el costado SUDOESTE, CON PARCELA 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expediente 0033-068323/1997 y por el costado NOROESTE: con parcela 2611-0742 del Seminario Conciliar de esta Diócesis de Córdoba, Expte. 0033-068323/1997; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Los Molinos y colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Los Molinos, por el plazo de treinta días y fjéjese Cartel Indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese

Oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Kinen de Lehner Nazaria (Procretario Letrado). Oficina, 04/03/2015.

10 días - N° 178140 - s/c - 20/11/2018 - BOE

Juez 16º civil y comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en los autos "OZAMIS, RODOLFO HUMBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (5542361)" cita y emplaza a la demandada - Bernarda Roda de Ludueña- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cita y emplaza en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión: según título lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que se designa con el número 18 de la manzana 23 del plano oficial del Barrio Firpo, anexo al Pueblo de Alta Córdoba de este Municipio, compuesto de 9 metros de frente por 20 metros de fondo, o sean 180 metros cuadrados, lindando: al norte con calle Cincuenta y siete; al sud con lote 16; al este con lote 17 y, al oeste, con lote 19. El frente del lote comienza a los veinte metros hacia el oeste de la esquina de calle Unión y Cincuenta y siete; según plano lote 35 de la Manzana 23, con nueve metros de frente por veinte metros de fondo, lindando al norte con calle Ambrosio Cramer, al sur con Parcela N° 11 de Hugo Ricardo Watson, al este con Parcela N° 10 de Antonio Santalucía y, al oeste, con Parcela N° 8 de Eduardo Emilio Micheli, Alejandro Alfredo Micheli, Gabriela Mabel Micheli y Christian Javier Micheli. El dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1223732 (11) Capital, a nombre de Bernarda Roda de Ludueña. Fdo. Murillo, juez. Bruno de Favot, secretaria. Córdoba, 26/09/2018.

10 días - N° 177964 - s/c - 16/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto en los autos caratulados Expte. N°1437453- Cuerpo 1- Córdoba, Luciana Nicolasa Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición se ha dictado la siguiente resolución. Cosquín 29-08-2018...En su mérito provéase a la demanda de f. 61 y f. 63: atento las constancias de auto, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del titular registral Sr. Jacabo Symcha Dawson para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía,

a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires –último domicilio del causante- a elección del actor, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario de amplia circulación en la provincia de Córdoba y en la ciudad de Buenos Aires último domicilio del causante. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: Juan Manuel Cafferata Juez.- Ñañez Nelson Humberto Secretario. -. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avda Cerro de las Rosas sin numeración, Barrio Vertiente de Thea- Sección A- Municipalidad de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba cuya fracción se designa como lote N° 100 de la manzana XII, Des. Oficial Lote 4 Mza. XII Sección A teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0579-004294-2015 partiendo del vértice Sudeste de frente, sobre Avda del Cerro con ángulo de 90° y con rumbo Noroeste, 28,01 mts de allí, con ángulo de 90° y con rumbo Noreste, 77,11 mts. lindando con la parcela 015, de DAWIDZON, Jacobo Symcha, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.210.332 y empadronada en la CTA. N° 23-020446057-0 de allí, con ángulo de 67° 11' y con rumbo Sudoeste, 30,39 mts. lindando con la Parcela 007, de CHINGOTTO, Luis y FERNANDEZ, Rosa LEONOR, con dominio inscripto en la Matrícula de N° 895.647 y empadronada en la cta. N° 23-02-0446069-3 y la Parcela 024, de MANTIÑAN, Carlos Alberto, con dominio inscripto en el Folio 45.129 del año 1978 y empadronada en la cuenta N° 23-02-1981813-6 y de allí con ángulo de 112° 49' y con Rumbo Sudoeste, 65,32 mts. lindando con la Parcela 013, de LATRECCHIANA, Nicolás Angel, DELBUENO, Marina Isabel, BALMACE-DA, Abel Roberto, y DELBUENO, Ana María, con

dominio inscripto en la Matrícula de N° 1.154.539 y empadronada en al cta. N° 23-02-0446055-3, cerrando el polígono una superficie total de 1.994,73 m2 en estado edificado con 51,43 m2 de Superficie cubierta.- Según título se materializa como un Lote de terreno, ubicado en Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Prov. cuyo lote de conformidad al plano de loteo de los vendedores, practicado por el Ing. Mario F. Bracco de Villa Vertiente de Thea, Barrio Parque, SECCION A., que se designa con el N° 4 de la MANZANA XII con las siguientes medidas y colindancias mide 28,01 mts. de frente al O. sobre calle pública, 30,39 mts. en el contrafrente E., lindando con fondos del lote 18 y parte del fondo del lote 17, 77,11 mts. en el costado N., lindando con el lote 5, y 65,32 mts. en el costado S., lindando con el lote 3 o sea una SUP. DE 1994,73 MTS. 2.-Matricula N° 1210329 Antecedente dominial Cron. Dominio 13232 Folio 15945 Año 1955.-

10 días - N° 178144 - s/c - 07/11/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION. Exp. 1125677"; cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a ANTONIO SOSA y/o SU SUCESIÓN y quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros a ANTONIA PEDRAZA, VICENTE SOSA (SUCESIÓN INDIVISA), la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre Ruta Prov N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D;" desde donde con un án-

gulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E;" desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F," desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m2. Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C" con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 16 de Octubre de 2018.- Fdo: Laura Raquel Urizar.SECRETARIA.

10 días - N° 178905 - s/c - 06/11/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. C. C. Conc. Flia. Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas - Sec. C. C. C. y Flia de la ciudad de Arroyito, Dr. Alberto Luis LARGHI, en autos caratulados "FERNÁNDEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 605557) ha dictado la siguiente resolución: Arroyito, 27 de Agosto de 2018. Protocolo de Sentencias – Resolución N°169 – Año 2018 – Folio 344-354. Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión desde el 1/1/2001 (art. 1905 CCC), por parte de Carlos Alberto Fernández, argentino, DNI 5.070.414 casado en primeras nupcias con María Isabel Cavagliatto nacido el 14/11/1948, CUIT 23-05070414-9, con domicilio en Agustín Blanco n° 308 de la localidad de Tránsito Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba, sobre los inmuebles que se describe como: a) Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Tránsito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y se designa como lote 35 mz 17, que mide: su frente al Nor-Oeste, puntos A-B, cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su costado Nor-Este, puntos B-G, veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros, que linda con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández; su contrafrente al Sud-Este, que forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos G-H, veinticinco metros, que linda con la Parcela Quince de Miguel Ángel Villarreal y Angélica Arnaudo de Villarreal; el segundo tramo, puntos H-I, mide nueve metros treinta y seis centímetros y el tercer tramo (puntos I-J) veinticinco metros sesenta y tres centímetros, lindando ambos tramos

con la Parcela Diez de Vicente Marcos Monina; y su costado Sud- Oeste, puntos J-A, veintinueve metros veintisiete centímetros, que linda con la calle 9 de Julio, todo lo que encierra una superficie de 1228,76 m2. Afecta: A) parcialmente a la PARCELA VEINTIUNO, cuyo dominio consta inscripto en el Protocolo del Departamento San Justo al Folio 1688-Tomo 7 del año 1925, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Numero "3004-1693863/0" a nombre de Carlos Alberto Fernández, Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb 56 C.01 S.01 Mz. 009-P-021; y B) la totalidad de la PARCELA VEINTITRES, cuyo dominio consta en el Protocolo del Departamento San Justo, al Folio 1568- Tomo 7 del año 1926, a nombre de José Martínez y Rafael Castaño. En la Dirección de Rentas figura empadronado en la cuenta número "3004-1693862/1" a nombre de Carlos Alberto Fernández; Nomenclatura Catastral: Depto. 30-Ped. 04-Pb.56-C01-S.01-Mz. 009-P- 023. (Por conversión las actuales matrículas son 1460985 (30) y 1460977 (30)). b) una fracción de terreno ubicada en la localidad de Transito, Pedanía San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero don Alberto Darío Sola (Mat.2757/7) con domicilio en esta Ciudad de Arroyito, tramitado por ante la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia en Expediente Provincial N° 0033-014520/2006" y aprobado con fecha 28 de Septiembre de 2006, se designa como LOTE 36 de la MZ 17, que mide su frente, al Nor-Oeste, puntos C-D, diecinueve metros, setenta y cuatro centímetros, lindando con calle Gobernador Sabattini; su lado Nor-Este, puntos D-E, veintiocho metros noventa y siete centímetros, que linda con la parcela Trece de Judith Haydee, Juana Taborda Duchein de Cano y Alberto Jesús Taborda Duchein; su contrafrente al Sud-Este, puntos E-F, diecisiete metros cuarenta centímetros, lindando con parte de la Parcela Veintiocho de Martiniano Martín Juárez, con la parcela Veintinueve, de Roberto Simón Violo y Silvia Olga Violo, y parte de la Parcela Veinticinco, de María Taborda de Mugas, hoy Posesión a nombre de Cemilio Olmos, y su costado Sud-Oeste, puntos F-C, veintinueve metros cincuenta y un centímetro, lindando con la Parcela Diecisiete de Carlos Alberto Fernández, todo lo que encierra una superficie de 537,67 m2. Afecta totalmente a la PARCELA VEINTICUATRO, la que carece de antecedente dominial. En la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, figura empadronada en la cuenta n° 3004-1694216/5, Nomenclatura Catastral: Dto 30 Ped-04-PB.56 C.01 S.01, Mz 009, P.024. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en

la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción de los bienes a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Miguel San Román en \$2.890, los del Dr. Gustavo Calcagno en \$4.470, y los del Dr. Miguel Fernández en \$7.450. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Dr. Alberto Luis LARGHI (JUEZ).-

10 días - N° 179372 - s/c - 16/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ARRAZOLA NELIDA SUSANA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 5498726" ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2014. Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Proveyendo a fs. 114/16: Admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento del titular registral José Allende cítese y emplácese por edictos a los herederos del mismo para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo ofíciase al Registro de Juicios Universales a los fines de que informe la iniciación de declaratoria de herederos del Sr. José Allende." Fdo. Ruarte, Rodolfo Alberto (Juez), Martínez De Zanotti, María Beatriz (Secretario). El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Capital, Municipio: Córdoba y se designa como Lote N° 41 – Mza. Oficial O. Calle Learte N° 1929 – Barrio Mirador. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Número de Dominio 11761, Folio 13795, Tomo 56 del Año 1951, registrándose a nombre de José Allende, y que se

describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el Pueblo San Vicente, al Sud Este de esta ciudad, sobre calle Leartes número ochenta, que es parte del lote ocho de la manzana O. del plano particular que cita el título, y mide tres metros de frente a calle Leartes, por dieciocho metros ochenta centímetros de fondo, teniendo un martillo a favor en el costado Norte de un metro de Norte a Sud, por doce metros cinco centímetros de Este a Oeste, por lo que se empezaron a medir a los seis metros setenta y cinco centímetros de la línea del frente, todo lo que hace una superficie total de sesenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, lindando: al Norte, más terreno del lote ocho; al Sud, parte del lote nueve; al Este, lote siete; y al Oeste, calle Leartes.

10 días - N° 179412 - s/c - 26/11/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 32da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. García de Soler, en los autos caratulados: "CENA, Ernesto Ramón - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (expte. n° 6032861);" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/08/2018. Téngase presente. Proveyendo por remisión a fs. 2070/2076: Agréguese los oficios acompañados. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como lote 20 de la Manzana 5 (Sup. 2384.50 m2) y que afecta a las mat. 1.124.876; 746.683, 1.124.877, 1.052.916 y 1.052.918; lote 21 de la Manzana 6 (sup. 12.340,90 m2) y que afecta a las mat. 1.551.203, 1.551.205, 1.551.210, 957.756, 1.551.236, 1.551.237, 1.551.239, 1.551.241, 1.551.242, 1.551.243, 1.551.245, 1.551.247, 1.124.878, 1.551.249, 1.551.250, 1.551.252, 1.551.254, 1.551.256, 1.551.257, 1.551.258; lote 13 de la Manzana 7 (sup. 6.424,97 m2) que afectan las mat. 1.551.270, 1.551.270, 1.551.272, 1.551.273, 1.551.274, 1.551.277, 1.551.278, 1.551.289, 1.551.292 y 1.551.549; lote 11 de la Manzana 10 (sup. total 5405.72 m2) y afecta las mat. 1.551.550, 1.551.551, 1.551.552, 1.551.553, 1.551.554, 1.551.556, 1.551.559, 1.551.561, 1.551.562; lote 11 de la Manzana 11 (sup. total de 6.052,38 m2) que afectan las Mat. 1.552.610, 1.552.611; 1.552.614, 1.552.628, 1.552.629, 1.209.919, 1.552.630, 1.552.631, 1.552.632, 1.552.634; lote 17 de la Manzana 12 (sup. total de 6.127,59 m2) y que afecta las mat. 1.251.638, 1.548.029, 1.552.654, 1.552.655, 1.552.657, 1.552.664, 1.552.671, 1.552.692, 1.552.693 y 1.552.695; lote 25 de la Manzana 14 (sup. total de 10.895,74 m2) que afecta las matrículas 1.552.710, 1.552.713, 1.552.714, 1.552.716, 1.552.718, 1.552.719, 1.552.721, 1.552.722, 1.552.724, 1.552.725, 1.552.728, 1.552.775, 1.552.776 y 1.552.778; lote 43 de la Manzana 15 (sup. total de 11.626,82 m2) y que

afecta mat.1.552.807, 1.552.811, 1.552.831, 1.554.702, 1.554.703, 1.554.706, 1.554.711, 1.554.715, 1.554.717, 1.554.723 y 1.576.721; lote 10 de la Manzana 16 (sup. total 6.379,46 m2) que afectan las mat. 1.554.753, 1.554.754 1.554.793, 1.554.794, 1.554.834, 1.554.924, 1.554.930 y 1.554.935; lote 33 de la Manzana 17 (sup. total 14.764,33 m2) que afecta las mat. 1.554.938, 1.554.943, 1.554.945 1.554.947, 1.554.995, 1.554.999, 1.555.000, 1.555.169, 1.555.177, 1.555.179, 1.555.181, 1.555.185, 1.555.189, 1.555.190, 1.555.191, 1.555.193, 1.555.196, 1.555.199, 1.555.217, 1.555.218 y 1.555.219; lote 15 de la Manzana 18 (sup. total 11.166,40 m2) y que afecta mat. 1.555.234, 1.555.236, 1.555.237, 1.555.239, 1.555.254, 1.555.256, 1.555.257, 1.555.258, 1.555.260, 1.555.263, 1.555.265, 1.555.266, 1.555.278 y 1.555.286; lote 27 de la Manzana 19 (sup. total de 1.504,59 m2) que afecta las mat. 1.555.340 y 1.555.347; lote 28 de la Manzana 19 (sup. total 5.018,16 m2) que afecta las mat. 1.129.548, 1.129.552, 1.129.553, 1.129.555, 1.129.558, 1.129.562 y 1.129.565; lote 33 de la Manzana 20 (sup. total de 1.856,42 m2) que afecta a las mat. 1.124.882, 1.124.886 y 1.129.567; lote 34 de la Manzana 20 (sup. total de 22.526,97 m2) y que afecta a las mat. 1.555.389, 1.555.392, 1.555.394, 1.557.080, 1.556.762, 1.556.764, 1.556.766, 1.556.769, 1.556.771, 1.556.794, 1.556.796, 1.052.922 y 1.052.926, 1.052.929, 764.988, 761.356, 1.052.938, 1.052.940, 1.124.881, 1.124.882, 1.124.886, 1.129.567,1.052.943, 1.052.947, 1.052.948, 1.556.797, 1.556.800, 1.556.814, 1.556.817, 1.556.818, 1.556.820 y 1.556.822; lote 6 de la Manzana A (sup. 5.016,39 m2) y afecta las matrículas 1.575.215, 1.575.234,1.575.236,1.575.237 y 1.575.238; Lote 32 de la manzana (sup. total 8979,56 m2) y que afecta las Mat. 1.575.244; 1.575.246, 1.575.248, 1.575.249, 1.575.251, 1.575.252, 1.575.254, 1.575.256 y 1.575.257; Lote 26 de la manzana C (sup. total 12.598,14 m2) y que afecta las mat. 1.575.259, 1.575.261,1.575.302, 1.575.303, 1.575.319, 1.575.321, 1.575.322, 1.575.325, 1.575.326, 1.575.327, 1.575.328, 1.575.329, 1.575.330, 1.575.340 y 1.575.342, lote 36 de la Manzana D (sup. total de 31.298,89 m2) y

afecta las mat. 1.575.364, 1.575.366, 1.575.367, 1.575.371, 1.575.396, 1.575.399, 1.575.400, 1.575.453, 1.575.454, 1.575.455, 1.575.459, 1.575.460, 1.575.462, 1.575.465, 1.575.467, 1.575.468, 1.575.470, 1.575.472, 1.575.488, 1.575.490, 1.597.786, 1.575.789, 1.575.476, 1.575.479, 1.575.481, 1.575.484, 1.575.486, 1.575.492, 1.575.494, 1.575.495, 1.575.496, 1.575.497,1.597.806, 1.575.499 y 1.575.501, lote 43 de la Manzana E (sup. total de 32.026,90 m2) y que afecta las mat.1.575.610, 1.548.734, 938.306, 1.575.611, 1.575.612, 1.575.613, 1.575.615, 1.575.616, 1.575.617, 1.575.619, 1.575.635, 1.575.637, 1.575.699, 1.575.700, 1.575.702, 1.575.703,1.575.713, 1.575.715, 1.575.716, 1.575.719, 956.482, 1.575.723, 1.575.734, 1.575.737,1.575.739, 1.575.740, 1.575.743, 937.211, 1.575.747, 1.575.753, 1.575.754, 1.575.756, 1.575.757, 1.575.761 y 1.575.762; lote 38 de la Manzana F (sup. total 22.639,14) 1.575.823, 1.575.825, 1.575.832, 1.575.833, 1.575.834, 1.575.837, 1.575.838, 1.575.839, 1.575.842, 1.575.843; 1.575.852, 1.575.853, 1.575.859, 1.575.865, 1.575.868, 1.575.869, 1.575.873, 1.575.880, 1.575.894, 1.575.903, 1.575.905, 1.575.907, 1.575.912, 1.548.238, 1.575.957, 1.575.958,1.575.959, 1.597.808 y 1.575.850 el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Ramon Evaristo AGÜERO, Pilar ORZA de LÓPEZ MEDINA, Pilar LÓPEZ de MARTIN, María de los Dolores LÓPEZ de FERNANDEZ NOVOA, Aurora Yolanda SCANDOLO, Julio Argentino NOBLE, Miguel Conrado ROCA, Horacio Olegario PELUSA, Concepcion Garcia de Pelusa, Gloria Inés PEUSSO, Beatriz Aurora NEGRETTI, Sara Rosa Loza; Carlos Abraham Saul; Elias Roberto Saul; Gisele Susana Gerard de MILLER o Gisele Susana GERARD, Nelida Emilia ORZA; Joaquin Perez y Orza; Mirta Susana Perez y Orsa, Elsa Concepcion Antonia QUIROGA de GÓMEZ CASTRO, María Esther Bayon; Ángel Luis DENARI, Osvaldo Mario Torra y Lelio Juan BAVA- titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a Juan Bautista RAMOS su sucesión y/o sucesores, Guillermo Miguel Arce su sucesión y/o

sucesores y Nelida Emilia Orza su sucesión y/o sucesores por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días (que comenzarán desde la última publicación) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión para que comparezcan en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial. Publíquese el presente en un Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, a cuyo fin autorícese a la parte a efectuar dicha publicación omitiendo la enunciación de los inmuebles afectados al presente juicio, atento a la cantidad de inmuebles afectados al mismo. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Eliana María González; Daniel Alejandro Cestare; Julio Argentino Noble, Guillermo Arce; Carmen Jesus Negretti; Rosa Maris Armoneis y Daniel Héctor Rodríguez y a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de Río Ceballos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble como así también en aquellos sectores que colindan con parcelas vecinas y cuyos titulares dominiales se encuentran detallados e identificados en la lámina 2/2 del plano 0033-088065/2014 (visado con fecha 01/06/2018) un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiése al Sr. Oficial de justicia. Recaratúlense la presente causa, consignando en ella el nombre de los demandados. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiése. Notifíquese. Carlos Isidro Bustos (Juez).

10 días - N° 179428 - s/c - 26/11/2018 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA

Bo

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)